

ITAIPU Binacional

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 e Informe del Auditor Independiente

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS	2
Balance General - Activo	2
Balance General - Pasivo y Patrimonio Neto	3
Demostración de la Cuenta de Resultados.....	4
Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos	5
Demostración del Flujo de Caja.....	6
Demostración del Valor Agregado.....	7
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	8
1. Contexto Operacional	8
2. Presentación de los Estados Financieros.....	10
3. Sumario de las Principales Prácticas Contables.....	12
4. Efectos de la Variación Cambiaria sobre los Estados Financieros	17
5. Caja y Equivalentes de Caja	18
6. Cuentas a Recibir de Clientes	19
7. Almacén	21
8. Obligaciones a Recibir	21
9. Otras Cuentas a Recibir	22
10. Depósitos Judiciales.....	24
11. Resultados	24
12. Inmovilizado	25
13. Intangible	27
14. Préstamos y Financiamientos	27
15. Remuneraciones, Resarcimientos y Compensación	33
16. Proveedores	34
17. Salarios y Obligaciones Sociales	35
18. Indemnizaciones Laborales.....	35
19. Beneficios Post-Empleo	37
20. Provisiones para Procesos Judiciales.....	43
21. Otras Obligaciones.....	47
22. Capital.....	48
23. Ingresos Operacionales.....	48
24. Gastos Operacionales - Remuneraciones, Resarcimientos y Compensación.....	50
25. Gastos Operacionales - Gastos Generales y Administrativos	51
26. Otros Ingresos (Gastos)	52
27. Resultado Financiero	52
27.1 Gastos Financieros - Variaciones Monetarias	53
28. Seguros.....	54
29. Gestión de Riesgo Financiero	55
30. Partes Relacionadas	59
31. Otras Revelaciones	64
32. Hechos Posteriores	65
ANEXO I.....	66
Demostración de la Cuenta de Explotación.....	66
Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación	67
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN.....	72
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	73



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y equivalentes de caja	5	245.329	183.959
Cuentas a recibir de clientes	6	860.065	924.800
Almacén	7	4.951	4.749
Obligaciones a recibir	8	2.832	3.228
Otras cuentas a recibir	9	14.365	11.155
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>1.127.542</u>	<u>1.127.887</u>
NO CORRIENTE			
Obligaciones a recibir	8	234.104	237.614
Depósitos judiciales	10	26.996	37.114
		<u>261.100</u>	<u>274.728</u>
RESULTADOS	11		
De ejercicios anteriores		(12.168.682)	(10.334.629)
Del ejercicio corriente		(1.588.159)	(1.834.053)
		<u>(13.756.841)</u>	<u>(12.168.682)</u>
INMOVILIZADO	12	<u>17.604.709</u>	<u>17.598.307</u>
INTANGIBLE	13	<u>34.746</u>	<u>34.944</u>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>4.143.714</u>	<u>5.739.295</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>5.271.256</u>	<u>6.867.182</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
PASIVO			
CORRIENTE			
Préstamos y financiamientos	14	1.350.107	1.860.219
Remuneraciones, resarcimiento y compensación	15	514.672	525.188
Proveedores	16	80.013	74.992
Salarios y obligaciones sociales	17	72.223	73.514
Indemnizaciones laborales	18	31.731	40.125
Provisiones para procesos judiciales	20	20.264	30.022
Otras obligaciones	21	2.206	2.025
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>2.071.216</u>	<u>2.606.085</u>
NO CORRIENTE			
Préstamos y financiamientos	14	642.446	1.996.571
Indemnizaciones laborales	18	154.590	191.015
Beneficios post-empleo	19	2.191.327	1.854.803
Provisiones para procesos judiciales	20	109.602	116.624
Otras obligaciones	21	2.075	2.085
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>3.100.040</u>	<u>4.161.098</u>
TOTAL PASIVO		<u>5.171.256</u>	<u>6.767.183</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital	22		
Centrais Elétricas Brasileiras S.A.		50.000	50.000
Administración Nacional de Electricidad		50.000	50.000
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u>100.000</u>	<u>100.000</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>5.271.256</u>	<u>6.867.183</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	31.12.2021	31.12.2020
INGRESOS OPERACIONALES	23		
Potencia contratada		3.291.012	3.291.012
Compensación por cesión de energía		186.085	217.973
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada		44.408	49.960
Total de los ingresos operacionales		3.521.505	3.558.945
GASTOS OPERACIONALES			
REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACION	24		
Utilidad de capital		(54.660)	(50.010)
Compensación por cesión de energía		(186.085)	(217.973)
Energía garantizada asociada a la potencia contratada			
Royalties		(363.188)	(377.834)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(27.938)	(29.064)
		<u>(391.126)</u>	<u>(406.898)</u>
Energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada			
Royalties		(41.236)	(46.392)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(3.172)	(3.568)
		<u>(44.408)</u>	<u>(49.960)</u>
		<u>(676.279)</u>	<u>(724.841)</u>
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	25		
Operación, mantenimiento y administración		(769.302)	(613.731)
Programas de responsabilidad socioambiental		(302.418)	(288.639)
		<u>(1.071.720)</u>	<u>(902.370)</u>
Total de los gastos operacionales		(1.747.999)	(1.627.211)
RESULTADO DEL SERVICIO		1.773.506	1.931.734
OTROS INGRESOS (GASTOS)	26	(21.201)	(22.147)
Ingresos financieros		25.385	236.870
Gastos financieros		(189.531)	(312.404)
RESULTADO FINANCIERO	27	(164.146)	(75.534)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.588.159	1.834.053

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DE ORIGENES Y APLICACIONES DE RECURSOS
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
ORIGENES DE LOS RECURSOS		
De las operaciones		
Resultado del ejercicio	1.588.159	1.834.059
Gastos que no afectan al capital corriente neto		
Variaciones monetarias de largo plazo - préstamos	(2.683)	(34.439)
Variaciones monetarias de largo plazo - obligaciones estimadas	(21.037)	(261.015)
Bajas del activo inmovilizado	28.855	8.827
	<u>1.593.294</u>	<u>1.547.426</u>
De terceros		
Aumento del pasivo no corriente	500.374	265.417
Transferencia del pasivo corriente para el no corriente	30.002	27.606
Transferencia del activo no corriente para el corriente	2.765	3.157
Disminución del activo no corriente	16.881	20.290
	<u>550.022</u>	<u>316.469</u>
TOTAL DE LOS ORIGENES	<u>2.143.316</u>	<u>1.863.895</u>
APLICACIONES DE LOS RECURSOS		
Inversiones en el inmovilizado e intangible	34.819	26.020
Cargos incorporados en el activo inmovilizado	241	40.000
Aumento del activo no corriente	6.018	15.394
Reducción del pasivo no corriente	191.054	141.444
Transferencias de largo para corto plazo - préstamos	1.351.442	1.860.810
Transferencias de largo para corto plazo - obligaciones estimadas	25.218	29.945
	<u>1.608.792</u>	<u>2.074.013</u>
TOTAL DE LAS APLICACIONES	<u>1.608.792</u>	<u>2.074.013</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CORRIENTE NETO	<u>534.524</u>	<u>(210.124)</u>
DEMOSTRACION DE LA VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE NETO		
Capital corriente neto final		
Activo corriente final	1.127.542	1.127.887
Pasivo corriente final	(2.071.216)	(2.606.089)
	<u>(943.674)</u>	<u>(1.478.198)</u>
Capital corriente neto inicial	<u>(1.478.198)</u>	<u>(1.268.074)</u>
Aumento (Disminución) del capital corriente neto	<u>534.524</u>	<u>(210.124)</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DEL FLUJO DE CAJA
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Resultado del ejercicio	1.588.159	1.834.053
Ajustes del resultado		
Bajas del activo inmovilizado	28.855	8.827
Variaciones monetarias - préstamos	10.943	(32.476)
Variaciones monetarias - obligaciones estimadas	(21.037)	(261.015)
Provisiones pasivas		
Cargas financieras - préstamos	188.635	312.319
Provisiones del Personal	(45.578)	(52.966)
Provisiones Actuariales	350.666	169.756
Provisiones para Procesos Judiciales	(6.951)	(18.202)
Resultado ajustado	<u>2.093.692</u>	<u>1.960.296</u>
Variaciones en los activos y pasivos		
Variaciones en las cuentas a recibir de clientes	64.735	79.334
Variación en el almacén	(202)	257
Variación en otros créditos	11.063	17.256
Variación de remuneraciones y resarcimiento	(10.516)	(28.938)
Variación en los proveedores y otras obligaciones	5.192	30.830
Variación en salarios y obligaciones sociales	(1.016)	(15.530)
Variación en obligaciones estimadas	(2.450)	(9.620)
	<u>66.806</u>	<u>73.589</u>
Caja líquida proveniente de actividades operacionales	<u>2.160.498</u>	<u>2.033.885</u>
DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES		
Adquisición de inmovilizado e intangible	(34.819)	(26.020)
Caja líquida aplicada en las actividades de inversiones	<u>(34.819)</u>	<u>(26.020)</u>
DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Amortización de préstamos y financiamientos	(1.858.462)	(1.740.767)
Pagos de intereses sobre préstamos y financiamientos	(205.847)	(320.304)
Caja líquida aplicada en las actividades de financiamientos	<u>(2.064.309)</u>	<u>(2.061.071)</u>
TOTAL DE LOS EFECTOS EN LA CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA	<u><u>61.370</u></u>	<u><u>(53.206)</u></u>
Saldo inicial de caja y equivalentes de caja	183.959	237.165
Saldo final de caja y equivalentes de caja	245.329	183.959
Variación en la caja y equivalentes de caja	<u><u>61.370</u></u>	<u><u>(53.206)</u></u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DEL VALOR AGREGADO
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
GENERACION DEL VALOR AGREGADO		
Ingresos		
Potencia contratada	3.291.012	3.291.012
Compensación por cesión de energía	186.085	217.973
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	44.408	49.960
Ingresos (gastos) diversos	(21.201)	(22.147)
	<u>3.500.304</u>	<u>3.536.798</u>
(-) Insumos adquiridos de terceros		
Materiales	16.732	13.563
Servicios de terceros	90.069	91.130
Otros gastos operacionales	297.025	310.611
	<u>403.826</u>	<u>415.304</u>
VALOR AGREGADO BRUTO	<u>3.096.478</u>	<u>3.121.494</u>
(+) Valor agregado recibido por transferencia		
Ingresos financieros	25.385	236.870
	<u>25.385</u>	<u>236.870</u>
VALOR AGREGADO A DISTRIBUIR	<u>3.121.863</u>	<u>3.358.364</u>
DISTRIBUCION DEL VALOR AGREGADO		
Remuneración:		
Del trabajo		
Remuneración directa	187.789	180.724
Beneficios	114.422	113.745
Provisiones actuariales	350.666	169.756
Indemnizaciones laborales	(13.310)	(5.278)
FGTS	4.074	4.122
	<u>643.641</u>	<u>463.069</u>
A los gobiernos		
INSS e IPS	24.253	23.997
Royalties	404.424	424.226
Compensación por cesión de energía	186.085	217.973
	<u>614.762</u>	<u>666.196</u>
Del capital de terceros		
Cargas de la deuda	188.635	312.319
Variaciones monetarias	896	-
Otros gastos financieros	-	85
	<u>189.531</u>	<u>312.404</u>
Del capital propio		
Utilidad de capital	54.660	50.010
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	31.110	32.632
	<u>85.770</u>	<u>82.642</u>
Resultado del ejercicio	<u>1.588.159</u>	<u>1.834.053</u>
VALOR AGREGADO DISTRIBUIDO	<u>3.121.863</u>	<u>3.358.364</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América,
excepto cuando sea indicado de otra forma)

1. CONTEXTO OPERACIONAL

La ITAIPU es una Entidad Binacional creada y regida, en igualdad de derecho y obligaciones por el Tratado firmado el 26 de abril de 1973, entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, también referidas como Altas Partes Contratantes, siendo su capital perteneciente en partes iguales a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a las Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras, también referidas como Partes.

La ITAIPU tiene sus sedes localizadas en Asunción, Capital de la República del Paraguay y en Brasilia, Capital de la República Federativa del Brasil, teniendo amplia exención tributaria en ambos países, de acuerdo con el Tratado firmado.

Su objetivo es el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú, mediante la construcción y la operación de una Central Hidroeléctrica, con capacidad total instalada de 14.000 MW, generando energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, impulsando el desarrollo económico, turístico y tecnológico, sustentable, en el Paraguay y en el Brasil.

La ITAIPU inició formalmente sus actividades el 17 de mayo de 1974 y la Central Hidroeléctrica fue inaugurada oficialmente el día 25 de octubre de 1984, siendo que a partir de marzo de 1985 ya estaban disponibles dos unidades generadoras para contratación. En 1991 fue concluida la primera etapa de implementación de las unidades generadoras. Con la entrada en operación de las dos últimas unidades generadoras, en diciembre de 2006 y en abril de 2007, la Central Hidroeléctrica pasó a disponer de 12.135 MW por mes de potencia para contratación por parte de la ANDE y por la Eletrobras.

En 2021, la ITAIPU generó 66,4 millones de MWh, y en 2020 fueron generados 76,4 millones de MWh. El record de generación anual se dio en el año 2016, cuando fueron generados 103 millones de MWh.

La ITAIPU está regida por las normas establecidas en el Tratado y en sus Anexos, conforme seguir, y tiene como órganos de administración un Consejo de Administración y un Director Ejecutivo, integrados por igual número de miembros de cada país.

Anexo "A" - Estatuto de la ITAIPU.

Anexo "B" - Descripción General de las Instalaciones Destinadas a la Producción de Energía Eléctrica y de las Obras Auxiliares.

Anexo "C" - Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de la ITAIPU.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Base para presentación

Conforme dispuesto en los documentos oficiales de la Entidad, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con las prácticas y las disposiciones contenidas en el Tratado de constitución de la ITAIPU, sus anexos y demás actos oficiales, siendo compuestos por el Balance General, la Demostración de la Cuenta de Resultados, la Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos y por las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

De forma complementaria son presentadas la Demostración del Flujo de Caja, Demostración del Valor Agregado y; en el anexo I, la Demostración de la Cuenta de Explotación y Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación.

a) Demostración del Flujo de Caja

Es preparado por el método indirecto y representa los flujos de caja del ejercicio clasificados por actividades operacionales, de inversión y de financiamiento. Son clasificados como actividades de operación los flujos de caja derivados de las transacciones que constituyen las principales fuentes de ingresos de la Entidad. Por tanto, ellos resultan de transacciones y de otros eventos que entran en la determinación del resultado del ejercicio. Son clasificados y presentados como flujos de caja derivados de las actividades de inversión aquellos desembolsos para recursos que se prevé van a producir flujo de caja en el futuro. Son clasificados y presentados como flujos de caja derivados de las actividades de financiamiento aquellos flujos relacionados con los proveedores de capital a la entidad, como bancos, accionistas, etc.

b) Demostración del Valor Agregado - DVA

El DVA tiene como objetivo proporcionar informaciones relativas a la generación de la riqueza creada por la Entidad en el periodo y la efectiva forma como tales riquezas fueron distribuidas. Los principales componentes de la riqueza generada por la Entidad son presentadas por los ítems de Ingresos, substraídos los Insumos adquiridos de terceros y aumentos de los valores agregados recibidos en transferencias, los cuales son subdivididos de acuerdo con cada naturaleza de transacción. Los componentes de la distribución de la riqueza incluyen los valores de personal, cargas sociales, royalties, remuneración por cesión de energía y otras remuneraciones, remuneración de capital de terceros y del capital propio. Su elaboración es realizada teniendo en consideración la estructura conceptual básica para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, y sus datos, son obtenidos a partir de la reorganización de los elementos de la Demostración de la Cuenta de Resultados del mismo periodo.

c) Demostración de la Cuenta de Explotación

La base de preparación está descrita en las Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación (Anexo I).

d) Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos

El DOAR representa las modificaciones en la posición financiera de la Entidad discriminando los orígenes y aplicaciones de recursos. Los orígenes de recursos son representados por los aumentos en el capital de trabajo neto provenientes de las operaciones de la empresa (resultado del periodo y otras variaciones en el capital propio) o de recursos de terceros (originado del aumento del pasivo exigible a largo plazo, de la reducción del activo realizable en el largo plazo y de la enajenación de inversiones y derechos del activo inmovilizado). Las aplicaciones de recursos son presentadas por la reducción del capital de trabajo neto, compuesto por inversiones en el inmovilizado e Intangible, y por el aumento del activo no corriente y por la reducción del pasivo no corriente.

Además, conforme requerido en el Tratado, en sus Anexos y demás actos oficiales, los Estados Financieros y los Informes Complementarios fueron elaborados observando inicialmente las prácticas contables en el Paraguay y en el Brasil.

Las principales disposiciones y/u orientaciones normativas que se diferencian de las prácticas contables normalmente adoptadas en esos países son:

- (i) No es contabilizada la depreciación del Activo Inmovilizado ni la amortización del Activo Intangible, durante su periodo de vida útil (Notas 3.e, 12 y 13);
- (ii) Los resultados de la Entidad no se exponen en el Patrimonio Neto, forman parte del Activo en el rubro Resultados (Nota 11);
- (iii) La valoración de las obligaciones de los beneficios post-empleo, que incluyen: las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan, son reconocidas inmediatamente en el resultado del ejercicio (Notas 3.m y 19);
- (iv) La utilidad sobre el capital propio pagada a las Partes no proviene de las ganancias, sino representa un gasto operacional en el resultado (Notas 15 y 24);
- (v) La ITAIPU no elabora la Demostración de la Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Resultado Integral, pues su Patrimonio Neto no es alterado; y
- (vi) La Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos integra los Estados Financieros de la Entidad y las Demostraciones del Flujo de Caja y del Valor Agregado, son presentadas de forma complementaria.

La emisión de los Estados Financieros fue autorizado por el Directorio Ejecutivo el 7 de abril de 2022.

La ITAIPU no contabiliza la depreciación del inmovilizado y la amortización del intangible por su periodo de vida útil, porque su ingreso se calcula en base a las cargas del pasivo y también porque estos gastos no constituyen parte del Costo del Servicio de Electricidad, conforme a lo definido en el Anexo “C” del Tratado.

f) Evaluación del valor recuperable del activo inmovilizado e intangible - Impairment

Por no contabilizar la depreciación del inmovilizado y la amortización del intangible, además de tener la amortización y las cargas financieras resultantes de los préstamos y financiamientos obtenidos para la implantación del emprendimiento como componente del Costo del Servicio de Electricidad, la ITAIPU utiliza las proyecciones de composición tarifaria (costo unitario del servicio de electricidad) como base para la verificación de probables pérdidas por reducción de valor recuperable del activo inmovilizado e intangible (impairment).

Las proyecciones de composición tarifaria son elaboradas anualmente con base en el Anexo “C” al Tratado (ver Notas Explicativas a la Cuenta de Explotación - Anexo I) y son sometidas a la aprobación del Consejo de Administración de la ITAIPU. Estas proyecciones son la base para la elaboración de proyecciones de flujo de caja hasta el ejercicio de 2023, año previsto para la amortización de la deuda de construcción del emprendimiento y revisión del Anexo “C” al Tratado, a través del cual es evaluada la recuperabilidad del valor contable del inmovilizado e intangible frente a los flujos de caja futuros.

g) Préstamos y financiamientos

Los préstamos y financiamientos son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo (Nota 14). El método de interés efectivo se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del ejercicio a lo largo del periodo correspondiente.

h) Ingresos Operacionales

Comprenden los valores derivados de la prestación de los servicios de electricidad, que incluyen los ingresos por potencia contratada, el reembolso de los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión resultantes de la energía adicional al valor de energía garantizada asociada a la potencia contratada y de la compensación por cesión de energía. Los ingresos operacionales son reconocidos por el principio de lo devengado una vez que se verifique el cumplimiento de la obligación de desempeño y transferencia del servicio a los clientes según instrumento contractual reflejando la contraprestación que la Entidad espera tener derecho a cambio de los servicios entregados.

Los ingresos anuales derivados de la facturación de la potencia contratada derivan de la aplicación de la Tarifa (Costo Unitario del Servicio de Electricidad), que resulta de la división

del Costo del Servicio de Electricidad de un año determinado por la suma de las potencias mensuales contratadas en ese mismo año. La Tarifa es establecida y aprobada anualmente.

El contrato que la ITAIPU posee con sus clientes (Eletrobras y Ande) deriva de las disposiciones de los Actos Oficiales de la ITAIPU, o sea, vincula el Ingreso derivado de la facturación de la potencia contratada a la Tarifa aprobada anualmente específicamente según las condiciones de bases financieras y de prestación de servicios de electricidad establecidas en el Anexo C del Tratado.

i) Gastos Operacionales

Comprenden los gastos de operación, de mantenimiento y de administración relativos a la explotación de la Central Hidroeléctrica, las remuneraciones y resarcimientos a las Altas Partes Contratantes y a las Partes como constan en el Anexo "C" del Tratado y, a partir del ejercicio 2005, los gastos en programas de responsabilidad socio-ambiental, conforme a lo dispuesto en las Notas Reversales n° 228/05, de la Embajada del Brasil en Asunción, y n° 1/05 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, ambas del 31 de marzo de 2005. Los gastos operacionales son reconocidos de acuerdo con el principio de lo devengado.

j) Ingresos Financieros

Comprenden los ingresos resultantes de rendimientos de aplicaciones en instituciones bancarias, de la actualización de los depósitos en garantía integrantes del acuerdo de reestructuración de la deuda externa brasileña (Nota 8), de las moras por el atraso del cobro de las facturas de prestación de los servicios de electricidad, de descuentos obtenidos, de los intereses provenientes del convenio firmado con la ANDE para la construcción de la subestación de la margen derecha (Nota 8) y de otros ingresos financieros.

k) Gastos Financieros

Engloban las cargas financieras de los contratos de préstamos y financiamientos (Nota 14), las variaciones monetarias netas que comprenden la corrección monetaria y las variaciones de cambio provenientes de las operaciones contractualmente previstas, principalmente en guaraníes y reales, convertidos a la moneda del registro contable de las operaciones que es el dólar de los Estados Unidos de América, conforme descrito en el ítem "a" de esta Nota, además de las cargas moratorias que inciden sobre las remuneraciones y resarcimientos y de otros gastos financieros.

l) Ingresos / Gastos Diversos

Engloban los ingresos y gastos provenientes de la venta de chatarras y equipos inservibles, tasas de ocupación de inmuebles, venta de pliego de bases y condiciones, baja de bienes patrimoniales y otros similares.

m) Beneficios post-empleo

La ITAIPU reconoce sus obligaciones derivadas de los planes de beneficios a sus empleados adoptando las siguientes prácticas:

- i) la evaluación actuarial del plan de jubilación y pensión y del plan de asistencia médica y hospitalaria es efectuada por actuarios habilitados que utilizan el método de unidad de crédito proyectado y las mejores estimativas en cuanto al desempeño esperado de las inversiones de los planes de los fondos, crecimiento salarial, edad de jubilación de los empleados, rotación, mortalidad, costos esperados del tratamiento de salud, entre otros, respetando las peculiaridades de cada país;
- ii) el resultado actuarial del plan de jubilación y pensión, derivados del valor presente de las obligaciones, deducido el valor razonable de los activos del plan, con el reconocimiento inmediato de todas las pérdidas y ganancias actuariales, se reconoce, si es deficitario, en los Estados Financieros de ITAIPU, directamente en la cuenta de resultado. (Notas 2.iii y 19);
- iii) el valor presente de las obligaciones del plan de asistencia médica y hospitalaria, con el reconocimiento inmediato de todas las pérdidas y ganancias actuariales, es totalmente reconocido en los Estados Financieros de ITAIPU, una vez que es patrocinado directamente por la Entidad, sin segregación de activos para el plan, directamente en la cuenta de resultado. (Notas 2.iii y 19).

Las provisiones contables relativas a las obligaciones mencionadas son actualizadas al final de cada ejercicio, o cuando exista algún evento que requiera su revisión.

n) Participación en los Resultados

El pago de valores a los empleados en concepto de participación en los resultados no proviene de la obtención de resultados positivos en los ejercicios, sino es efectuado con base en los Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo y Términos de Acuerdo para la Distribución de la Participación en los Resultados, firmados para cada ejercicio. La ITAIPU constituye una provisión de este gasto en el ejercicio en que se produjo el servicio prestado que dio origen a esta retribución.

Este documento foi assinado digitalmente por: Manuel Maria Vaccarezza Córdova, Anatalicio Risden Junior, Gustavo Vasquez, Fernando Couto Dos Santos, Magnolia Mendoza Balmaceda, Mariana Favoreto Thiele, David Rodriguez Krüger, Paulo Roberto Da Silva Xavier, Luiz Felipe Raemer Carbonell, Anatalicio Risden Junior, Carlos Fabian Dominguez Azaruga, Simone Rogoginski, Mirtha Beatriz Caballero Borges, Celia Cristina Martinez Colman e Emerson Cardoso Teotônio.

4. EFECTOS DE LA VARIACIÓN CAMBIARIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las operaciones de la Entidad, realizadas en diversas monedas, principalmente en guaraníes y reales, son contabilizadas teniendo como referencia el dólar de los Estados Unidos de América.

Los efectos de la variación en el poder adquisitivo de esas monedas están reflejados en los Estados Financieros de acuerdo con los criterios de conversión descritos en la Nota 3.3, tomando en consideración la variación de la cotización de esas monedas con relación al dólar de los Estados Unidos de América.

Tasas de cambio por dólar de los Estados Unidos de América

Tasa de Cierre	Brasil		Paraguay	
	Tasas en reales (R\$)	Variación en el periodo - %	Tasas en guaraníes (Gs)	Variación en el periodo - %
2020	5,1967	28,9	6.941,65	7,4
2021	5,5805	7,4	6.887,40	(0,8)

Los valores contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América permanecen registrados al costo histórico.

Para fines informativos, se presenta en el siguiente cuadro la situación de los principales índices económicos al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Índices de inflación acumulados en el periodo

	En porcentaje - %	
	2021	2020
Brasil:		
Índice de Precios al Consumidor Amplio - IPCA Instituto Brasileño de Geografía y Estadística	10,1	4,5
Índice General de Precios - IGP-DI Fundación Getúlio Vargas	17,7	23,1
Paraguay:		
Índice de Precios al Consumidor - IPC Banco Central del Paraguay	6,8	2,2

5. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Comprenden las disponibilidades en bancos y cajas, mantenidas en guaraníes y reales equivalentes a dólares de los Estados Unidos de América y también aquellas mantenidas en esta moneda en bancos del Paraguay.

	2021	2020
Cajas	11	11
Bancos Cuenta Corriente	82	435
Aplicaciones Financieras		
En el Brasil		
Banco do Brasil - Renta Fija 25 mil	94.162	54.002
Caixa Económica Federal - CDB - Flex	78.142	109.530
	172.304	163.532
En el Paraguay		
Banco Atlas	13.006	38
Banco Basa	358	197
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	130
Banco Continental	1.490	22
Banco do Brasil	1	1
Banco Itaú	46.315	15.314
Banco Nacional de Fomento	8	11
Banco Regional	11.752	4.266
Sudameris Bank	2	2
	72.932	19.981
	245.236	183.513
TOTAL	245.329	183.959

6. CUENTAS A RECIBIR DE CLIENTES

Incluye los valores provenientes de la prestación de los servicios de electricidad (Nota 2.3) cuyas facturas vencen respectivamente: en el día 20 del segundo mes después del suministro en el día 30 del segundo mes después del suministro y en el día 10 del tercer mes después del suministro, excepto las facturas de compensación por cesión de energía, con vencimiento 45 días posteriores al suministro.

Incluyen también las provisiones de ajustes del dólar sobre los valores a recibir de royalties y resarcimiento de las cargas de administración y supervisión derivadas de la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y de compensación por cesión de energía, (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), referentes al ejercicio corriente y parte del ejercicio anterior, que son facturadas en 12 cuotas, con vencimiento a partir del mes de marzo del año siguiente..

Las facturas citadas arriba son emitidas en dólares de los Estados Unidos de América, cobradas en guaraníes o en reales, de acuerdo con las tasas de cambio de venta (al cierre) del día anterior al cobro, divulgadas por los Bancos Centrales del Paraguay y del Brasil respectivamente.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras	702.360	772.853
Administración Nacional de Electricidad - ANDE	176.165	174.271
(-) Provisiones crediticias	(18.460)	(22.324)
TOTAL	<u>860.065</u>	<u>924.800</u>

En los saldos presentados en el cuadro de arriba, al 31 de diciembre de 2020, se encontraron vencido US\$ 54.969 facturado a la Eletrobras, así como importes vencidos facturados a ANDE por US\$ 45.636 al 31 de diciembre de 2021 y US\$ 50.237 al 31 de diciembre de 2020.

El 30 de setiembre de 2021 se procedió al cobro de US\$ 54.969 vencidos y facturados a Eletrobras, motivo por el cual fue realizada la reversión de la previsión crediticia que fue constituida sobre una porción del capital por el valor de US\$ 23.051.

Sobre estos valores vencidos inciden cargas moratorias de 0,5% al mes durante los primeros días de atraso y 1% al mes a partir del décimo sexto día de atraso. El saldo de las cargas moratorias, registrado hasta el 31 de diciembre de 2021, es de US\$ 18.540 para Eletrobras y de US\$ 3.188 para la ANDE.

Fue emitida la factura CT-00081/2021 por valor de US\$ 18.460 correspondiente a las cargas moratorias de Eletrobras, y la modalidad de cobro será definida en binacionalmente. De acuerdo con lo estipulado contractualmente, la ITAIPU busca la regularización vía cobro de las cargas moratorias adeudadas por la Eletrobras, que resultan de un capital cancelado posterior a su vencimiento. Al respecto existe disenso, ya que la Eletrobras no está de acuerdo con la incidencia de cargas moratorias e intereses contractuales en esa factura.

Por lo expuesto más arriba, al 31 de diciembre de 2021 sigue contabilizada la provisión crediticia por el total de las cargas moratorias por el importe de US\$ 18.460.

Las provisiones crediticias se refieren a una estimación de la probabilidad ponderada de ocurrencia a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Puesto que las provisiones crediticias consideran el importe y calendario de los pagos, estas pueden surgir incluso si la entidad espera que se le pague completamente pero más tarde que cuando se debe contractualmente.

Conforme previsto en el Artículo XIV del Tratado, la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIPU será realizada por ANDE y por la Eletrobras, que también pueden hacerlo por intermedio de las empresas o entidades paraguayas o brasileñas que indicaren.

Desde el 2003, la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIPU por el Brasil es realizada por la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras, conforme Decreto n° 4.550 de 27 de diciembre de 2002, que estableció esta empresa como único Agente Comercializador de Energía de la ITAIPU. Por Paraguay, la adquisición de los servicios de electricidad de ITAIPU es realizada por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

Conforme definido en el Artículo XIII del Tratado, las Altas Partes Contratantes se comprometen a adquirir, conjunta o separadamente en la forma que acordaren, el total de la potencia instalada.

De acuerdo con el Artículo II.4 del Anexo C, cada entidad tiene el derecho de utilizar la energía que puede ser producida por la potencia por ella contratada hasta el límite que se ha establecido, para cada lapso de operación, por la ITAIPU. Queda entendido que cada entidad podrá utilizar dicha potencia por ella contratada, durante el tiempo que le conviniere, dentro de cada lapso de operación, desde que la energía por ella utilizada, en todo ese lapso, no exceda el límite arriba mencionado.

Por otro lado, conforme Artículo III del Anexo C establece que hacen parte del costo del servicio de electricidad, el monto necesario para el pago de royalties y resarcimiento de las cargas de administración y supervisión a las Altas Partes y Partes respectivamente.

La ITAIPU Binacional procede a emitir sus Facturas por ingresos en base a un acuerdo, donde se establecen los procedimientos referentes a la prestación de los servicios de electricidad conocido como Carta Convenio (ANDE) y Carta Compromiso (Eletrobras).

7. ALMACÉN

Comprende los valores de materiales de consumo mantenidos en stock para la atención rápida de las necesidades empresariales. Están representados por el costo medio de adquisición. Los movimientos de materiales de consumo se dan por la adquisición, transferencias entre depósitos y retiro para su utilización.

8. OBLIGACIONES A RECIBIR

	2021	2020
Depósito en garantía CT-80/92 (i)	232.643	233.565
Convenio ANDE 5.808/99 - Subestación MD (ii)	739	1.373
Convenio ANDE 5.808/99 - Aditivo n.2-T5/R5 (ii.a)	1.895	4.014
Convenio ANDE 5.808/99 - Aditivo n.6-T4/R4 (ii.b)	162	312
Otros	1.497	1.574
TOTAL	236.936	240.838
Circulante	2.832	3.224
No Circulante	234.104	237.614

Comprenden, principalmente, las cuentas por cobrar vinculadas con las obligaciones de terceros, tales como:

(i) Depósitos en garantía CT-80/92

Caución en dinero, a vencer en abril de 2024, vinculadas al préstamo firmado con el Tesoro Nacional del Brasil, contrato CT-80/92 (Nota 14), que constituyen derecho de la Entidad, en un monto equivalente al capital de los bonos "Par-Bond" y "Discount-Bond" actualizadas monetariamente por el índice de actualización previsto en el contrato de deuda de medio y largo plazo - DMLP, divulgados semestralmente, en junio y diciembre de cada año, por la Secretaria del Tesoro Nacional Brasileño - STN. Para los demás meses la actualización es efectuada con base al último índice divulgado.

(ii) Convenio ANDE 5.808/99

Convenio firmado entre la ITAIPU y la ANDE, el 30 de marzo de 1999, tiene por objeto establecer las condiciones para la ampliación de la Subestación de la Margen Derecha de ITAIPU, quedando bajo la responsabilidad de ITAIPU: la elaboración del proyecto, adquisición de equipos y materiales, las obras civiles, el montaje de los equipos,

puesta en servicio de pruebas y aceptación, de las instalaciones del Sector 3 de la ciudad de Subestación, así como los servicios de operación y mantenimiento de estas instalaciones.

La ITAIPU es la responsable por la obtención de recursos necesarios para el financiamiento de las instalaciones objeto del presente convenio, y la ANDE compensará a ITAIPU por los desembolsos realizados, en las mismas condiciones del respectivo contrato de préstamo.

En este convenio fueron celebrados seis aditivos, entre ellos: (ii.a) el aditivo n° 2, del 20 de agosto de 2010, con el objetivo de establecer las reglas de resarcimiento a la ITAIPU por la ANDE de los pagos realizados en virtud al préstamo contratado por la ITAIPU con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI (Nota 14) para la instalación del Autotransformador/Regulador de 500/220 kV (T5/R5), de la subestación Margen Derecha; y (ii.b) el aditivo n° 6, del 17 de febrero de 2012, con el objetivo de establecer las reglas de resarcimiento a la ITAIPU por la ANDE de los pagos realizados a título de préstamos contratados por la ITAIPU con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI (Nota 14), para la Repotenciación del Conjunto Autotransformador/Regulador (T4/R4) de la Subestación de la Margen Derecha.

9. OTRAS CUENTAS A RECIBIR

	2021	2020
Adelantos a proveedores (i)	12.077	8.637
Depósitos vinculados (ii)	770	894
Adelantos al personal	441	427
Deudores diversos	1.077	1.197
TOTAL	14.365	11.155

- (i) Se refieren a los adelantos realizados a proveedores de materiales de consumo y prestadores de servicios, que serán dados de baja con la entrega de mercaderías o efectiva prestación de los servicios.
- (ii) El grupo de cuentas denominado Depósitos Vinculados contempla los saldos de las cuentas bancarias vinculadas a los Convenios y Términos de Cooperación celebrados por la ITAIPU con diversos órganos.

En estos contratos la ITAIPU actúa como organismo ejecutor y es la gestora de los recursos destinados a los respectivos proyectos.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de este grupo de cuentas:

	2021	2020
Acuerdo de Cooperación ANDE L66kV (ii.a)	306	306
Convenio FINEP (ii.b)	241	355
Término de Cooperación SESI y SENAI (ii.c)	223	233
TOTAL	770	894

(ii.a) Acuerdo de Cooperación ANDE L66kV

Acuerdo de Cooperación JEC.JE/055/2014 entre la ITAIPU y la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, para establecer las obligaciones y condiciones relacionadas a la ejecución de las siguientes obras y servicios, para reforzar el Sistema Eléctrico de Alto Paraná, Paraguay.

Detalle de obras y servicios realizados:

- a) Construcción de la Subestación Microcentro de Ciudad del Este;
- b) Repotenciación de la Línea de Transmisión aérea en 66 kV, entre las Subestaciones de Acaray y Alto Paraná y;
- c) Construcción de dos Líneas de Transmisión subterráneas en 66 kV, entre Subestación de Alto Paraná y la futura Subestación Microcentro de Ciudad del Este.

(ii.b) Convenio FINEP

El 27 de noviembre de 2013, fue celebrado el Convenio FINEP 01.13.0347-00 con Financiadora de Estudios y Proyectos - FINEP, para la ejecución del proyecto “Ómnibus Eléctrico Híbrido a Etanol”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. El proyecto tiene como objetivo el desarrollo de un prototipo de ómnibus eléctrico híbrido a etanol, cabeza de serie, con toda la documentación técnica necesaria, que servirá como referencia a la industria nacional para la producción en escala.

(ii.c) Término de Cooperación SESI y SENAI

Convenios firmados en el Brasil con las instituciones SESI y SENAI, con el objetivo de destinar parte de los recursos de la contribución relativa al INSS, incidente sobre nómina de sueldos, para la aplicación en programas de perfeccionamiento profesional y en la mejoría del bienestar social de los trabajadores.

10. DEPÓSITOS JUDICIALES

Se refieren a valores de depósitos judiciales, depósitos en garantía y certificado de depósito bancario (CDB) en el Brasil, y embargos judiciales en el Paraguay, relacionados a los procesos judiciales de naturaleza laboral, tributaria, civil y comercial en que la ITAIPU es parte.

	2021	2020
Brasil	24.567	34.704
Paraguay	2.429	2.410
TOTAL	26.996	37.114

En el Brasil, los depósitos judiciales de naturaleza laboral son actualizados con base al factor de corrección de la FGTS y, para los de naturaleza tributaria, civil y comercial, con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor - INPC. Exceptuándose los certificados de depósitos bancarios (CDB), pues ya sufren corrección de acuerdo con las reglas pactadas en el momento de su adquisición.

11. RESULTADOS

Comprende los resultados de la ITAIPU extraídos de las Demostraciones de la Cuenta de Resultados de cada ejercicio, acumulados hasta el 31 de diciembre de 2020 y el resultado presentado en el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2021.

	2021	2020
Resultado de ejercicios anteriores	(12.168.682)	(10.334.629)
Resultado del ejercicio corriente	(1.588.159)	(1.834.053)
TOTAL	(13.756.841)	(12.168.682)

Los resultados presentados no se utilizan como base para el cálculo de las utilidades de capital propio, ni para la participación en los resultados o la constitución de reservas (Nota 2 ítems ii y vi).

Hasta el 2023, año previsto para la amortización total de la deuda de construcción de emprendimiento y revisión del Anexo “C” del Tratado, el importe de los valores acumulados en la Cuenta de Resultados tenderá a ser equivalente al total de los Activos Inmovilizados e Intangibles de la Entidad, menos el monto del Capital y las provisiones de largo plazo, ya que:

a) Como se define en el Anexo “C”, la amortización de los préstamos y financiamientos hacen parte integrante del Costo del Servicio de Electricidad; b) La depreciación del Inmovilizado y la amortización de Activos Intangibles no son contabilizados por la Entidad (Nota 2, ítem i); c) Las provisiones de largo plazo se tratan de obligaciones con plazo y valores estimados, utilizando premisas, proyecciones, criterios estadísticos y el juicio de profesionales habilitados para su definición. Por ese motivo, son reevaluadas y/o actualizadas obligatoriamente, conforme al plan de beneficio vigente y respectivas normas contables como mínimo al final de cada ejercicio. Aunque estas provisiones hayan afectado el resultado contable del ejercicio y, consecuentemente, los valores registrados en el rubro de Resultados Acumulados, las mismas no forman parte del Costo del Servicio de Electricidad mientras no se determine el desembolso necesario para su liquidación y considerando que el Costo del Servicio de Electricidad es compuesto por cuotas anuales.

12. INMOVILIZADO

	2021	2020
Inmovilizado en servicio		
Bienes e instalaciones para producción	16.478.788	16.440.826
Otros bienes e instalaciones	736.960	751.004
Bienes patrimoniales muebles	122.406	117.326
Total del inmovilizado en servicio	17.338.154	17.309.156
Inmovilizado en ejecución		
Inmovilizados diversos	210.627	234.116
Adelanto bienes patrimoniales muebles	2.347	1.342
Reserva técnica	53.581	53.693
Total del inmovilizado en ejecución	266.555	289.151
TOTAL DEL INMOVILIZADO	17.604.709	17.598.307

El Inmovilizado en servicio, equivalente al 98,5% y 98,4% del total del Inmovilizado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, representa el costo histórico de construcción de la Central Hidroeléctrica de ITAIPU: instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica y obras auxiliares, áreas adyacentes, sedes administrativas, además de los bienes patrimoniales muebles.

Estos costos originalmente son clasificados como Inmovilizados en ejecución, siendo transferidos como Inmovilizado en servicio, después del respectivo proceso de conciliación físico-contable de cada unidad patrimonial.

Los inmovilizados diversos, equivalentes al 1,2% y 1,3% del total del Inmovilizado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, se refieren principalmente a inversiones en los proyectos de Actualización Tecnológica de la Usina e ITAIPU Preserva, evaluados al costo histórico de adquisición. Estas inversiones están distribuidas en diversos activos, no habiendo concentración de valores por inmovilizado.

Las cargas de los préstamos y financiamientos relativos a los Inmovilizados son contabilizadas en el Activo hasta la fecha de inicio efectivo de la operación de los bienes del Activo Inmovilizado.

Los stocks de materiales de reposición a ser empleados directamente en el Inmovilizado son contabilizados como reserva técnica.

Los saldos del Inmovilizado están representados por su costo histórico, ya que la ITAIPU contabiliza su depreciación, porque su ingreso se calcula en base a las cargas del pasivo y también porque estos gastos no constituyen parte del Costo del Servicio de Electricidad conforme definido en el Anexo "C" del Tratado (Notas 3.e y 11).

En el ejercicio de 2021, así como para el ejercicio de 2020, no fue constatada la necesidad de constitución de la provisión por *impairment* en el inmovilizado (Nota 3.f).

El movimiento neto del Activo Inmovilizado, que en el ejercicio de 2021 fue de US\$ 6.402 y en el mismo periodo de 2020 fue US\$ 17.531, tiene la siguiente composición:

	2021	2020
Inmovilizaciones en el período		
Inmovilizaciones diversas	22.875	20.131
Bienes patrimoniales muebles	12.253	5.470
	35.128	25.601
Aumentos (disminuciones) económicos		
Reserva técnica	(112)	352
Cargas financieras	241	404
Baja del inmovilizado	(28.855)	(8.826)
	(28.726)	(8.070)
Variación del Activo Inmovilizado	6.402	17.531

La baja del Inmovilizado, en los periodos del cuadro de arriba, se refiere a donaciones para fines de interés público y social, de bienes patrimoniales muebles, y baja efectiva por venta de inmuebles de los conjuntos habitacionales de ambas márgenes.

13. INTANGIBLE

Está compuesto por los gastos inherentes a la obtención de activos incorpóreos destinados a la operación, mantenimiento y administración de la Entidad.

	2021	2020
Softwares	34.675	34.874
Derecho de uso de fajas de servidumbre	71	69
TOTAL	34.746	34.943

Conforme lo descrito en las Notas 3.e. y 11, la ITAIPU no contabiliza la amortización de los Intangible. En el ejercicio de 2021, así como para el ejercicio de 2020, no fue constatada la necesidad de constitución de provisión por *impairment* del intangible (Nota 3.f).

14. PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS

Los préstamos y financiamientos en dólares de los Estados Unidos de América y en otras monedas, conforme se demuestra en el cuadro siguiente, se encuentran debidamente actualizados e incrementados con los intereses y demás cargas financieras, de acuerdo con las condiciones contractuales.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

Moneda (3)	Tasas de Interés Anual	Valor del Contrato Total	Deuda				Periodo de Amortización			
			31/12/2021		31/12/2020		Inicio	Término	Cuota	
			Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo				
I - ELETROBRAS										
ECF - 1480/97										
	US\$	7,50	10.250.481	3.479	8.934	590.809	12.413	2001	2023	Mensual
	US\$	4,10	1.780.955	64.253	10.867	61.560	75.121	2007	2023	Mensual
ECF - 1627/97										
	US\$	7,50	181.577	9.931	1.655	9.931	11.586	1998	2023	Mensual
ECF - 1628/97										
	US\$	7,50	211.116	20.850	3.475	20.850	24.325	2007	2023	Mensual
CT - 2686/08										
	US\$	7,50 ⁽⁴⁾	22.343	-	-	1.701	-	2012	2021	Mensual
				98.513	24.931	684.851	123.445			
II - TESORO NACIONAL BRASILEÑO / BNDES										
CT-80/92										
	US\$	(2) (6)	918.235	1.534	243.369	1.871	243.369	1997	2023	Semestral
CT-424/TN										
Cesión Eletrobras (ECF-1480/97)										
	US\$	7,50	-	312.558	53.339	290.980	365.932	2001	2023	Mensual
	US\$	4,10	-	68.548	11.697	65.899	80.250	2007	2023	Mensual
CT-425/TN										
Cesión Eletrobras (ECF-1480/97)										
	US\$	7,50	-	691.927	112.924	644.159	804.926	2001	2023	Mensual
	US\$	4,10	-	151.671	25.886	145.809	177.566	2007	2023	Mensual
				1.226.238	447.215	1.148.718	1.672.043			
III - OTROS CONTRATOS										
FIBRA - Fundação Itaipu BR de Previdência e Assistência Social										
	R\$	5,76 ⁽⁸⁾	141.536	4.852	80.393	4.927	91.542	2018	2038	Mensual
	R\$	6,00 ⁽⁵⁾	73.911	3.264	563	2.980	3.703	2004	2023	Mensual
				8.116	80.956	7.907	95.245			
CAJUBI - Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional										
	US\$	8,00	15.000	1.895	-	2.119	1.895	2012	2022	Mensual
	US\$	8,00	5.000	-	-	707	-	2012	2021	Mensual
	US\$	8,00	42.000	5.294	-	5.365	5.294	2013	2022	Mensual
	US\$	8,00	12.000	1.171	-	1.889	1.171	2013	2022	Mensual
	US\$	8,00	1.132	162	-	150	162	2013	2022	Mensual
	Gs.	5,51 ⁽⁷⁾	129.445	6.136	89.344	5.771	94.734	2018	2038	Mensual
				14.658	89.344	16.001	103.256			
Otros Financiadores										
	US\$	6,00	11.500	1.757	-	1.917	1.757	2016	2022	Mensual
	US\$	5,75	4.537	825	-	825	825	2017	2022	Mensual
				2.582	-	2.742	2.582			
TOTAL DE PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS				1.350.107	642.446	1.860.219	1.996.571			

(1) Total del contrato convertido a la tasa vigente en la fecha de liberación y actualizados a la tasa de cierre del periodo equivalente US\$ 13.245

(2) Tasas de interés
Libor semestral + Spread 6,00

(3) Abreviaturas:
R\$ - Reales
US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América
Gs. - Guaraníes

(4) Además de la tasa de interés, el contrato establece el pago de la tasa de administración y comisión de reserva de crédito.

(5) Además de la tasa de interés, el contrato establece la corrección del saldo a pagar por el INPC no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial

(6) Además de la tasa de interés, el contrato establece el pago de la tasa de comisión.

(7) Además de la tasa de interés, el contrato establece la actualización del saldo a pagar en base al IPC, no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial

(8) Además de la tasa de interés, el contrato establece la actualización del saldo a pagar en base al IPC, no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial

Conforme establecido en el Tratado de ITAIPU, los recursos necesarios para estudios, construcción y operación de la central eléctrica y de las obras e instalaciones auxiliares serán suministrados por las Altas Partes Contratantes u obtenidos por la ITAIPU mediante operaciones de crédito.

Las Altas Partes Contratantes, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, en la forma que acordaren, darán a la ITAIPU, por solicitud de esta, garantía para las operaciones de crédito a realizar.

Según el cronograma de pagos de la deuda oriunda de la construcción de la central hidroeléctrica y relacionadas a ella, el saldo deudor será amortizado hasta el año 2023 quedando para abril de 2024 la utilización de las cauciones contratadas por la ITAIPU en 1992, vinculadas al préstamo firmado con el Tesoro Nacional de Brasil, contrato CT-80/92.

En diciembre de 2018 fueron celebrados contratos de reconocimiento de débitos con los fondos previsionales patrocinados por ITAIPU, relacionados a la diferencia de reserva matemática resultante de la actualización de las premisas actuariales del tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores, y de reajustes en la tabla salarial en Brasil y en Paraguay. Estos contratos tienen cuotas con vencimiento hasta 2038.

Los contratos firmados con la Centrais Elétricas Brasileiras S.A.- Eletrobras y demás acreedores, demostrados en el cuadro de arriba, son relativos a:

I - Eletrobras

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-1480/97
Refinanciamiento de los saldos deudores vencidos y a vencer de toda la deuda de la ITAIPU por contratos de financiamientos con la Eletrobras.

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-1627/97
Financiamiento del costo de las inversiones restantes del Plan de Conclusión de Obras (PCO)

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-1628/97
Financiamiento de la instalación de las dos últimas unidades generadoras de la ITAIPU (9A y 18A).

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-2686/08
Cobertura del costo total del Programa de Inversiones Complementarias (PIC).

II - Tesoro Nacional Brasileño/ Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social

Contrato CT-80/92

Renegociación de las obligaciones externas de los contratos de préstamos de medio y largo plazo junto con acreedores externos.

Este contrato establece garantías de capital, en forma de caución en dinero, conforme mencionado en la Nota 8.

Contrato CT 424/TN y el Contrato CT 425/TN

Firmados entre la Eletrobras y el Tesoro Nacional Brasileño, el 29 de diciembre de 1998, que establece la cesión de parte de los créditos que aquella empresa tenía junto a esta Entidad relativos al contrato ECF-1480/97 celebrado entre la ITAIPU y la Eletrobras.

Sobre la base de estos contratos de cesión de créditos, la ITAIPU transfiere directamente al Tesoro Nacional Brasileño parte de los valores adeudados a Eletrobras en el contrato ECF 1480/97, conforme flujo de transferencias definido en los contratos.

Adicionalmente, el Tesoro Nacional Brasileño, a través del contrato de cesión 808/PGFN/CAF, de 28 de diciembre de 2012, cedió al Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES, parte de los derechos de crédito tenidos contra la ITAIPU derivados de los contratos N° 424/TN y 425/TN. El flujo de desembolso del contrato 808/PGFN/CAF inició en marzo de 2020.

III - Otros contratos

Contrato CT - 7218/03

Celebrado con la FIBRA, que proviene de la Resolución del Consejo de Administración RCA 010/03, del 5 de septiembre de 2003, que revocó la entrega como parte de pago de inmuebles para la quita parcial de los débitos de la ITAIPU con la FIBRA, relativos al período de 1989 a 1992, que había sido aprobada por la Resolución del Consejo de Administración RCA-004/93, del 11 de enero de 1993.

Contrato CT-56/18

Pago de deuda con la Fundação Itaipu-BR de Previdência e Assistência Social (FIBRA) relativo a la diferencia de reserva matemática derivada de la actualización de las premisas actuariales por tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores y de reajustes en la tabla salarial arriba de la inflación.

Contratos CAJUBI y otros financiadores

Relativos a proyectos específicos, conforme denominación que consta en cada contrato de cuadro de arriba.

Contrato CT-257/18

Pago de deuda con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU (CAJUBI) relativo a la diferencia de reserva matemática derivada de la actualización de las premisas actuariales por tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores y de reajustes en la tabla salarial arriba de la inflación.

El cronograma de pago de los préstamos y financiamientos de largo plazo, con la Eletrobras, Tesoro Nacional Brasileño y demás instituciones, prevé las siguientes amortizaciones anuales:

Ejercicio	
2023	240.946
2024	255.628
2025	12.948
2026	13.676
2027	14.445
2028 al 2038	104.803
TOTAL	642.446

Fueron pagados, a título del servicio de la deuda los siguientes montos relativos a los compromisos de amortizaciones e intereses vencidos en cada ejercicio:

Financiadores	2021	2020
Eletrobras		
Principal	684.851	641.508
Cargas	32.635	78.645
	717.486	720.153
Tesoro Nacional Brasileño		
Cesión de Créditos de la Eletrobras		
Principal	1.146.973	1.074.027
Cargas	136.978	210.675
	1.283.951	1.284.702
Tesoro Nacional Brasileño		
Reestructuración de la Deuda Externa		
Cargas	7.387	9.545
	7.387	9.545
Fibra		
Principal	7.765	7.425
Cargas	15.031	11.227
	22.796	18.652
Cajubi		
Principal	16.132	15.066
Cargas	13.575	9.807
	29.707	24.873
Otros Financiadores		
Principal	2.741	2.741
Encargos	241	405
	2.982	3.146
Total		
Principal	1.858.462	1.740.767
Cargas	205.847	320.304
	2.064.309	2.061.071

No hay cuotas de deudas vencidas, tampoco cláusulas accesorias (“covenants”) vinculadas a los resultados contables de la Entidad o que puedan establecer nuevas obligaciones que causen efectos sobre los valores reconocidos en el Pasivo.

15. REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACIÓN

Comprenden los compromisos adeudados a las Altas Partes Contratantes (República de Paraguay y República Federativa del Brasil), así como a las Partes (ANDE y Eletrobras), conforme a lo dispuesto en el Tratado de ITAIPU, en sus Anexos y respectivas Notas Reversales.

	2021			2020		
	Principal	Ajuste del dólar	Total	Principal	Ajuste del dólar	Total
Gobierno Paraguayo						
Royalties (i)	14.777	135.143	149.920	5.897	143.356	149.253
Compensación por Cesión de Energía (ii)	10.770	126.384	137.154	4.788	148.950	153.738
Subtotal	25.547	261.527	287.074	10.685	292.306	302.991
Gobierno Brasileño						
Royalties (i)	14.777	135.143	149.920	5.897	143.356	149.253
Subtotal	14.777	135.143	149.920	5.897	143.356	149.253
Administración Nacional de Electricidad - ANDE						
Resarcimiento de Cargas de Adm. y Supervisión (iii)	1.137	10.396	11.533	1.223	10.258	11.481
Utilidad de Capital (iv)	6.000	21.306	27.306	6.000	18.991	24.991
Subtotal	7.137	31.702	38.839	7.223	29.249	36.472
Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras						
Resarcimiento de Cargas de Adm. y Supervisión (iii)	1.137	10.396	11.533	1.223	10.258	11.481
Utilidad de Capital (iv)	6.000	21.306	27.306	6.000	18.991	24.991
Subtotal	7.137	31.702	38.839	7.223	29.249	36.472
TOTAL	54.598	460.073	514.672	31.028	494.160	525.188

- (i) Royalties: Compensación adeudada a las Altas Partes Contratantes, en razón de utilización del potencial hidráulico del río Paraná.
- (ii) Compensación por cesión de energía: Importe adeudado al Tesoro Nacional Paraguayo relativo a la cesión del derecho de la parte de la energía que le corresponde al Paraguay.
- (iii) Resarcimiento de cargas de administración y supervisión: Valor adeudado a las Partes a título de resarcimiento de cargas de administración y supervisión relacionados con ITAIPU.
- (iv) Utilidad de capital: Remuneración pagada a las Partes sobre el capital integrado.

Las remuneraciones y resarcimientos son calculadas conforme Anexo "C" del tratado y respectivas Notas Reversales (Ver Anexo I- Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación).

En los saldos presentados en los cuadros de arriba, tanto al 31 de diciembre de 2021, como al 31 de diciembre de 2020, no hay importes vencidos.

Sobre los valores vencidos inciden las cargas moratorias de 0,5% al mes durante los primeros cinco días de atraso y 1% al mes a partir del décimo sexto día de atraso.

Los valores provenientes del ajuste del dólar generado en el año sobre los royalties, resarcimientos de cargas de administración y supervisión y de la compensación por cesión de energía, son pagados en 12 cuotas a partir de marzo del año siguiente al del ejercicio cerrado. Los valores relativos al ajuste del dólar de las utilidades de capital generadas en el año, correspondiente a la ANDE y a la Eletrobras, las mismas son pagadas en una cuota en el último día hábil del mes siguiente en que se realiza el cálculo definitivo. Estos valores serán necesariamente compensados con deudas vencidas que la ANDE y la Eletrobras mantienen con ITAIPU, y cuando fuere el caso, podrán ser anticipados si existe disponibilidad de caja.

16. PROVEEDORES

Comprenden las obligaciones de adquisición de bienes o las contrataciones de servicios necesarios para la operatividad del emprendimiento y desenvolvimiento de las acciones de naturaleza socioambiental.

17. SALARIOS Y OBLIGACIONES SOCIALES

	2021	2020
Provisión de vacaciones y cargas sociales	31.710	31.506
Provisión de participación en los resultados	22.811	22.828
Sistemas complementarios de previsión social	6.817	7.451
Cargas sociales	5.395	5.262
Otros	5.490	6.467
TOTAL	72.223	73.514

18. INDEMNIZACIONES LABORALES

	2021	2020
Programa permanente de dimisión voluntaria (i)	2.060	46.270
Indemnización por tiempo de servicio (ii)	184.261	184.870
TOTAL	186.321	231.140
Circulante	31.731	40.125
No Circulante	154.590	191.015

Comprenden los valores relativos a las indemnizaciones a ser pagadas a los empleados cuando son dimitidos de la Entidad, provisionados de acuerdo a las disposiciones previstas en los respectivos Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo, con base al Protocolo sobre Relaciones de Trabajo y Previsión Social, celebrado entre el Gobierno de la República de Paraguay y la República Federativa del Brasil, el cual establece las normas jurídicas aplicables en materia de Derecho del Trabajo y Previsión Social, a los trabajadores contratados por ITAIPU, independientemente de su nacionalidad.

Tales indemnizaciones fueron negociadas con los sindicatos pretendiendo un punto de equilibrio entre los empleados contratados en el Paraguay y los contratados en el Brasil con relación a los sistemas de indemnización rescisoria por tiempo de servicio.

(i) Programa permanente de dimisión voluntaria (PPDV)

Programa por medio del cual los empleados de ITAIPU contratados en el Brasil pueden ser dimitidos de la Entidad, mediante compensación indemnizatoria, de acuerdo con las disposiciones previstas en su regulación, aprobado a través de la Resolución del Directorio Ejecutivo RDE-183/2007, y respectiva cláusula de los Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo.

Podrán participar del programa aquellos empleados que tengan vínculo laboral con la ITAIPU en tiempo igual o superior a nueve años, mediante adhesión, que sean dimitidos de la Entidad por mutuo consentimiento, observando las condiciones específicas contenidas en el reglamento del programa.

Los valores integrantes del programa son los valores legales definidos por la legislación laboral brasileña más los valores adicionales calculados de acuerdo con el número de años de empleo con la ITAIPU.

Los valores legales son adeudados a todos los empleados contratados en el Brasil independiente del tiempo de vínculo laboral con la Entidad, sin embargo, hacen parte de las respectivas provisiones contables solo los valores adeudados a los empleados aptos para adherirse al citado programa.

(ii) Indemnización por tiempo de servicio

Indemnización prevista en el marco del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo entre ITAIPU y los sindicatos que representan a los empleados contratados en Paraguay con base en el Protocolo sobre Relaciones de Trabajo y Previsión Social y en el Artículo 97 del Código Laboral Paraguayo, que será pagada al trabajador, salvo justa causa o despido imputable al mismo, conforme a la siguiente regla:

- a) Para el trabajador cuya duración de su Contrato de Trabajo sea inferior a nueve años, la indemnización será calculada sobre la base de un mes de la mayor remuneración que hubiera recibido el trabajador, por año de servicio o por año y fracción igual o superior a seis 6 meses;
- b) Después de los nueve años de duración del Contrato de Trabajo, corresponderá al empleado el doble de la indemnización prevista en el inciso anterior.

La respectiva provisión contable comprende el valor total estimado relativo a las indemnizaciones, conforme ítems “a” y “b” anteriores, ya que, por la legislación laboral paraguaya, no hay pago del Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS), valor legal previsto en la legislación brasileña.

19. BENEFICIOS POST-EMPLEO

La ITAIPIU en carácter de Patrocinadora, ofrece a sus empleados un programa de jubilación y pensión, el cual es administrado, en Paraguay, por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI, y en el Brasil, por la Fundação ITAIPIU BR de Previdência e Assistência Social - FIBRA.

La CAJUBI fue creada por Ley 1.361/88, el 19 de diciembre de 1988, y su Reglamento aprobado por la Resolución del Consejo de Administración de la ITAIPIU RCA-039/09, sufrió una última actualización el 14 de diciembre de 2012, a través de la Resolución del Consejo de Administración de la ITAIPIU RCA-047/12.

El Estatuto de FIBRA fue aprobado por el Ministerio de Previdência e Assistência Social - MPAS, el 30 de noviembre de 1988, a través de Ordenanza n° 4.367 y su Reglamento, aprobado por la Resolución del Consejo de ITAIPIU RCA-041/87.

Los planes de jubilación y pensión, tanto de la CAJUBI como de FIBRA, tiene características de "beneficio definido", donde las contribuciones son efectuadas por la patrocinadora y los afiliados. Dichas contribuciones están basadas en estudios actuariales, de acuerdo con la legislación vigente en el Paraguay y en el Brasil con el objetivo de proveer fondos suficientes para cubrir las obligaciones presentes de los beneficios ya concedidos, y las obligaciones futuras de los beneficios a conceder.

Los beneficios previstos en el plan de jubilación y pensión son los siguientes:

- i) Empleados contratados en el Paraguay:
 - a) Jubilación ordinaria y por invalidez;
 - b) Jubilación extraordinaria;
 - c) Jubilación anticipada voluntaria;
 - d) Auxilio-reclusión;
 - e) Pensión;
 - f) Auxilio funeral;
 - g) Beneficio Saldado de Jubilación; y
 - h) Abono anual.

- ii) Empleados contratados en el Brasil:
 - a) Complemento de jubilación por tiempo de contribución, invalidez y por edad;
 - b) Complemento de jubilación especial;
 - c) Auxilio-reclusión;
 - d) Complemento de pensión;
 - e) Beneficio especial temporal por muerte;
 - f) Auxilio funeral por muerte de beneficiario; y
 - g) Complemento de bono anual.

El costo administrativo de los planes es responsabilidad de la patrocinadora ITAIPU, que paga una contribución específica para ambas Entidades.

Para costear los beneficios de los planes, la tasa de contribución normal de la patrocinadora es de 21,315% para el plan administrado por la CAJUBI, y del 15% hasta el 31 de diciembre de 2021, para el plan administrado por FIBRA, calculadas sobre el total de la respectiva planilla de haberes.

A partir de enero de 2022, conforme fue aprobado por RCA-039/2021, hubo un aumento de límite máximo de contribuciones normales de la patrocinadora, para el costeo del plan administrado por la FIBRA, por un porcentaje máximo de 21,315%, cuyo valor anual se define de acuerdo con el Plan de Costeo.

Los afiliados activos de la CAJUBI contribuyen con la tasa fija de 8,526% sobre sus remuneraciones. Los afiliados activos de FIBRA contribuyen con tasas escalonadas de 3 fajas de 2,89%, 4,80% y 14,47% aplicadas sobre el SRC (Salario Real de Contribución).

Los afiliados jubilados tanto de CAJUBI como de FIBRA, contribuyen con la tasa de 10% de sus beneficios. En el caso de CAJUBI, los pensionados también contribuyen con una tasa del 10% de sus beneficios.

Además del programa de jubilación y pensión, la ITAIPU ofrece un programa de asistencia médica para sus empleados y dependientes, que es extensiva para los jubilados y pensionados, inclusive los dependientes, de la CAJUBI y la FIBRA.

La ITAIPU, desde el ejercicio de 2003, contabiliza el pasivo derivado de los beneficios por empleo relativo al programa de asistencia a la salud, y, a partir de 2009, al programa de jubilaciones y pensiones. Para eso, contrata actuarios habilitados que elaboran pareceres con base en la respectiva norma contable NIC 19/ CPC 33, para ambos programas.

Las obligaciones netas registradas en los Estados Financieros de la ITAIPU relativas a los beneficios post-empleo son los siguientes:

	BRASIL		PARAGUAY		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Obligaciones registradas en el balance general - largo plazo						
Beneficios del plan de jubilación	-	57.029	1.223.986	903.334	1.223.986	960.363
Beneficios del plan de salud	230.865	319.995	736.476	574.445	967.341	894.400
	230.865	377.024	1.960.462	1.477.779	2.191.327	1.854.763
Provisiones reconocidas en la demostración de resultado de los ejercicios						
Beneficios del plan de jubilación	53.107	48.144	(313.389)	(169.147)	(260.282)	(121.003)
Beneficios del plan de salud	67.123	24.738	(157.507)	(73.491)	(90.384)	(48.753)
	120.230	72.882	(470.896)	(242.638)	(350.666)	(169.756)

En la evaluación anual de los beneficios post-empleo fueron utilizadas las siguientes premisas:

	BRASIL		PARAGUAY	
	2021	2020	2021	2020
<u>DATOS GENERALES</u>				
Participantes activos	1.325	1.326	1.443	1.548
Participantes jubilados	1.682	1.685	1.702	1.671
Pensionados	299	275	448	386
<u>HIPÓTESIS ECONÓMICAS</u>				
Tasa de descuento real (a.a.) - plan de previsión	5,45%	3,75%	3,60%	4,21%
Tasa de descuento real (a.a.) - plan de salud	5,45%	3,75%	3,60%	4,21%
Tasa de retorno esperado de los activos (a.a.)	8,94%	7,18%	7,74%	8,38%
Tasa real de evolución salarial (a.a.)	3,01%	2,83%	3,50%	3,50%
Tasa real de crecimiento de los costos (a.a.)	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Inflación	3,31%	3,31%	4,00%	4,00%
Factor de capacidad de los beneficios	98,20%	98,20%	-	97,80%

	BRASIL		PARAGUAY	
	2021	2020	2021	2020
<u>HIPÓTESIS ACTUARIALES</u>				
Tabla de mortalidad general	AT-2012 (75% Masc. 25% Fem.)	AT-2012 (75% Masc. 25% Fem.)	AT-2000 al 90%	AT- 2000 al 90%
Tabla de mortalidad de inválidos	AT-1983 (-10%)	AT-1983 (-10%)	AT-1983	AT- 1983
Tabla de entrada en invalidez	Light Débil	Light Débil	Light Débil	Light Débil
Tabla de rotación	0,12%	0,12%	0,50%	0,50%

a) Plan de previsión

El pasivo por beneficio post empleo correspondiente a los planes previsionales es actualizado anualmente con base en los respectivos pareceres actuariales. La provisión contable por el monto relativo al déficit actuarial del plan de beneficios administrados por la CAJUBI fue reconocida inicialmente en el ejercicio de 2009 y por monto del déficit actuarial del plan de beneficios administrados por la FIBRA fue reconocida entre los ejercicios de 2016 a 2020. En el ejercicio de 2021, hubo una reversión de la provisión relativa al plan de beneficio administrado por la FIBRA, debido al superávit que este presentó en el periodo. Estas provisiones son actualizadas anualmente con base en los respectivos pareceres actuariales.

DEMOSTRATIVO DEL SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACTUARIAL DEL PLAN DE PREVISIÓN DE TIPO BENEFICIO DEFINIDO PATROCINADO POR LA ITAIPU BINACIONAL

DESCRIPCIÓN	FIBRA		CAJUBI	
	2021	2020	2021	2020
Valor justo de los activos del plan	858.892	972.445	247.074	230.446
Valor presente de las obligaciones	(945.602)	(1.132.626)	(1.575.062)	(1.253.067)
Déficit actuarial	(86.710)	(160.181)	(1.327.988)	(1.022.591)
Préstamos y contratos de deudas(*)	89.072	103.152	104.002	119.257
Superávit/ (Déficit) actuarial neto	2.362	(57.029)	(1.223.986)	(903.334)

En el mes de octubre los representantes de la Margen Derecha en el GT presentaron una propuesta de saldamiento para la CAJUBI, de manera a ser pautada en forma conjunta con el saldamiento y creación del nuevo Plan CD de la FIBRA, sin embargo, no hubo consenso para ser llevada a consideración del Directorio Ejecutivo. Ante todo esto, se continúa trabajando en una alternativa para operacionalizar el saldamiento de los planes actuales y creación de nuevos planes previsionales a ser presentada para deliberación del Directorio Ejecutivo y Consejo de Administración.

b) Plan de salud

Las obligaciones actuariales relativas al plan de asistencia a la salud están completamente reconocidas en el pasivo de la patrocinadora, ITAIPU, ya que no hay activos segregados en el plan. Al cierre de cada ejercicio esos valores son actualizados con base a los dictámenes actuariales.

DEMOSTRATIVO DE LA VALORACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL PLAN DE SALUD PATROCINADO POR LA ITAIPU BINACIONAL

DESCRIPCIÓN	BRASIL		PARAGUAY	
	2021	2020	2021	2020
Valor justo de los activos del plan	-	-	-	-
Valor presente de las obligaciones				
Derechos vencidos	180.005	241.977	576.460	444.481
Derechos a vencer	50.860	78.018	160.016	129.964
	230.865	319.995	736.476	574.445
Ganancias (pérdidas) no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo actuarial registrado	230.865	319.995	736.476	574.445

Cambios razonables en las premisas actuariales utilizadas, como las tasas de descuento manteniendo todas las demás premisas constantes, podrían afectar las obligaciones de beneficios post-empleo, como se muestra en el siguiente cuadro:

	Valor de la Obligación 2021		Impacto	
	Tasa de descuento utilizada		Escenarios Proyectados	
			Aumento 0,5%	Reducción 0,5%
Plan de previsión Brasil	5,45%	2.362	52.010	(57.584)
Plan de previsión Paraguay	3,60%	(1.223.986)	82.900	(90.740)
Plan de salud Brasil	5,45%	(230.865)	14.444	(16.145)
Plan de salud Paraguay	3,60%	(736.476)	45.318	(50.436)

20. PROVISIONES PARA PROCESOS JUDICIALES

La ITAIPU es parte en procesos judiciales y administrativos, en el ámbito del derecho civil, comercial, laboral, tributario y ambiental.

Las causas en las cuales la ITAIPU es parte, de forma activa o pasiva, son clasificadas en función del riesgo de pérdida, teniendo el siguiente tratamiento contable:

- i) Para las causas con riesgo de pérdida “probable” son constituidas provisiones;
- ii) Para las causas con riesgo de pérdida “posible” las informaciones correspondientes son reveladas en Notas Explicativas, no siendo constituida provisión; y
- iii) Las causas con riesgo de pérdida “remoto” no son objeto para constitución de provisiones o revelación.

Las provisiones contables de los procesos judiciales o administrativos son constituidas por valores actualizados periódicamente, presentados en el siguiente cuadro, para representar la mejor estimación de desembolsos futuros, basados en informes emitidos por las áreas Jurídicas de la Entidad. Cabe aclarar que no es posible informar el momento exacto de los pagos relacionados a los procesos judiciales o administrativos en la fecha de elaboración de los Estados Financieros, ya que se encuentran condicionados a la culminación de los procesos en trámite en las diversas jurisdicciones judiciales o administrativas.

Los procesos judiciales en trámite en el Paraguay y en el Brasil, clasificados como riesgo de pérdida “posible”, para los cuales no se realizó provisión contable, están demostrados en el cuadro siguiente:

	2021			2020		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Tributarios	-	-	-	4.189	-	4.189
Civiles	45	620	665	52	616	668
Comerciales	26.247	2.033	28.280	9.473	2.070	11.543
Laborales	183	8.696	8.879	458	8.022	8.480
Ambientales	-	141	141	-	140	140
Total	26.475	11.490	37.965	14.172	10.848	25.020

En cuanto a la naturaleza de los procesos judiciales en trámite en el Paraguay y en el Brasil, la ITAIPU informa que:

i) Acciones de naturaleza tributaria

En el Brasil, de las 44 (cuarenta y cuatro) acciones de naturaleza tributaria, las cuales son en su mayoría oriundas especialmente de procesos administrativos y de ejecuciones fiscales, las cuales la ITAIPU es parte, ya sea como autor o demandado, se destacan las relativas a acciones derivadas de la falta de reconocimiento de contribuciones de previsión, sobre los importes incluidos en el pago de salarios o retención por obligación accesoria en contratos de prestación de servicios - tercerizados o contratados. Algunas de estas acciones se encuentran en la esfera administrativa y otras en la judicial. En el ejercicio de 2021, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores, revaluación del riesgo y de valores, además de la baja/reversión de valores provisionados.

En Paraguay, no hay acciones de naturaleza tributaria en trámites.

ii) Acciones de naturaleza civil

En el Brasil, de las 157 (ciento cincuenta y siete) acciones de naturaleza civil (incluyendo procesos administrativos), en que la ITAIPU es parte (autor o demandado), se destacan las que implican discusión sobre: beneficios del plan de salud de auto gestión de ITAIPU, procesos selectivos, FIBRA, actuaciones hechas por la Agencia Nacional de Salud (ANS) sobre la administración del PAMHO, acciones de naturaleza indemnizatoria/cobranza y acciones dominativas y posesivas. En el ejercicio de 2021, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores, revaluación de riesgo y de valores y baja/reversión de valores provisionados.

22. CAPITAL

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Tratado y en su Anexo "A" - Estatuto, el capital de la ITAIPU, equivalente a US\$ 100.000, obligatoriamente constante desde el 13 de agosto de 1973, fecha del intercambio de los Instrumentos de Ratificación del Tratado, pertenece en partes iguales e intransferibles, a la Administración Nacional de Electricidad ANDE y a la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras.

23. INGRESOS OPERACIONALES

Comprenden los ingresos derivados de la prestación de servicios de electricidad, que incluye: (i) la potencia contratada; (ii) los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada; y (iii) la compensación por cesión de energía.

- (i) Potencia contratada: es la potencia que la ITAIPU colocará, permanentemente, a disposición de la entidad compradora, en el periodo de tiempo y en las condiciones de los respectivos instrumentos de compra y venta de los servicios de electricidad.

Esta potencia es facturada con base a la tarifa, definida en ITAIPU como costo unitario del servicio de electricidad, calculada con base al Anexo "C" del Tratado, que tiene como principal premisa que el ingreso anual, derivado de la prestación de los servicios de electricidad, debe ser igual, en cada año, al costo del servicio establecido en este Anexo (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación).

La Energía Asociada a la Potencia Contratada es la energía mensual correspondiente a la potencia contratada por cada Entidad Compradora, establecida por ITAIPU para cada lapso de operación y facturación en los instrumentos contractuales vigentes.

- (ii) Royalties y resarcimiento relativos a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada: corresponden a los costos referentes a los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación) relativos a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y a la energía generada por la potencia superior a la contratada, facturados para cada entidad compradora, según consumo.

(iii) Compensación por cesión de energía: la energía producida por la ITAIPU debe ser dividida en partes iguales entre los dos países, siendo reconocido en cada uno de ellos el derecho de adquisición de energía que no sea utilizado por el otro país para su propio consumo.

La Parte que consuma la energía cedida por la otra Parte, pagará a ITAIPU el valor relativo a la compensación por cesión de energía (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), que es integralmente transferido por la ITAIPU a la Alta Parte que cedió su energía.

El ingreso derivado de la facturación de la potencia contratada totalizó en los ejercicios 2021 y 2020 el importe de US\$ 3.291.012, que corresponde a 145.620 MW de potencia, a una tarifa de US\$ 22,60 por kW de potencia mensual contratada.

La energía entregada a las Entidades Compradoras, en concepto de energía garantizada asociada a la potencia contratada en el ejercicio de 2021 fue de 59,3 millones de MWh y de 67,6 millones de MWh en el mismo periodo de 2020.

El total de energía suministrada a las Entidades Compradoras en el año 2021 fue de 50 millones de MWh y de 75,9 millones de MWh en el mismo periodo de 2020.

	2021			2020		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Potencia contratada	2.847.224	443.788	3.291.012	2.884.442	406.570	3.291.012
Compensación por cesión de energía	186.085	-	186.085	217.973	-	217.973
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	6.876	37.532	44.408	9.952	40.008	49.960
Total	3.040.185	481.320	3.521.505	3.112.367	446.578	3.558.945
Potencia facturada - MW	125.983	19.637	145.620	127.630	17.990	145.620
Energía garantizada entregada- MWh	49.155.613	10.112.082	59.267.695	58.391.513	9.214.008	67.605.521
Energía total suministrada - MWh	50.197.184	15.799.169	65.996.353	60.045.120	15.861.298	75.906.418

25. GASTOS OPERACIONALES - GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos están constituidos por todos los gastos imputables a la explotación del emprendimiento, representan todos los gastos de operación, mantenimiento y administración, así como todos los gastos con programas socioambientales. Las acciones socioambientales de la ITAIPU se centran en la conservación ambiental, mejoras en la infraestructura, salud pública, generación de ingresos, educación, protección y respeto a los derechos humanos.

	2021	2020
Personal		
Remuneraciones	(188.064)	(188.607)
Beneficios	(114.422)	(113.745)
Cargas sociales	(28.327)	(28.119)
Indemnizaciones (Nota 18)	(31.993)	(39.805)
(Constitución) y reversión de provisiones	45.578	52.966
	<u>(317.228)</u>	<u>(317.310)</u>
Materiales		
Materiales de consumo	(14.838)	(12.116)
Materiales aplicados en acciones socioambientales	(1.894)	(1.447)
	<u>(16.732)</u>	<u>(13.563)</u>
Servicios de terceros		
Servicios aplicados en acciones socioambientales	(28.818)	(38.194)
Servicios de mantenimiento	(14.338)	(12.189)
Consultoría y auditoría	(2.569)	(2.248)
Seguros	(2.941)	(2.841)
Otros servicios de terceros	(41.403)	(35.658)
	<u>(90.069)</u>	<u>(91.130)</u>
Provisiones - (constitución) / reversiones		
Relativas a los planes previsionales y de salud (Nota 19)	(350.666)	(169.756)
Relativas a procesos judiciales (Nota 20)	6.951	18.202
	<u>(343.715)</u>	<u>(151.554)</u>
Otros		
Convenios y aportes financieros	(279.342)	(295.951)
Otros gastos	(24.634)	(32.862)
	<u>(303.976)</u>	<u>(328.813)</u>
TOTAL	<u>(1.071.720)</u>	<u>(902.370)</u>
Reconciliación - gastos por función		
Operación, mantenimiento y administración	(769.302)	(613.731)
Programas de responsabilidad socioambiental	(302.418)	(288.639)
	<u>(1.071.720)</u>	<u>(902.370)</u>

26. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Ingresos o gastos provenientes de enajenación de chatarras y equipos inservibles, tasas de ocupación de inmuebles, multas contractuales, baja de bienes y equipos, provisiones crediticias gastos bancarios, descuentos concedidos y otros similares, conforme se muestra en la continuación:

	2021	2020
Ingresos diversos		
Enajenaciones	1.160	406
Tasas de ocupación de inmuebles	1.202	1.060
Intereses, multas contractuales y otras	1.509	800
Reversión de provisiones crediticias (Nota 6)	3.864	-
	7.735	2.266
Gastos diversos		
Retiro de bienes e instalaciones	(28.855)	(8.827)
Provisiones crediticias (Nota 6)	-	(15.572)
Gastos bancarios y multas	(14)	(11)
Otros gastos	(67)	(3)
	(28.936)	(24.413)
	(21.201)	(22.147)

27. RESULTADO FINANCIERO

	2021	2020
Ingresos financieros		
Rendimiento de aplicaciones financieras (Nota 5 y Nota 29)	9.363	20.754
Actualización de depósitos judiciales (Nota 10)	1.938	1.492
Cargas moratorias sobre facturación (Nota 6)	14.002	7.878
Variaciones monetarias (Nota 27.1)	-	206.615
Otros ingresos financieros	82	131
	25.385	236.870
Gastos financieros		
Cargas financieras sobre préstamos y financiamientos (Nota 14)	(188.635)	(312.319)
Variaciones monetarias (Nota 27.1)	(896)	-
Cargas moratorias sobre remuneraciones y resarcimientos (Nota 15)	-	(85)
	(189.531)	(312.404)
	(164.146)	(75.534)

27.1 GASTOS FINANCIEROS - VARIACIONES MONETARIAS

La moneda de referencia para la contabilización de las operaciones y la presentación de los Estados Financieros de la ITAIPU es el dólar de los Estados Unidos de América (Nota 3.a), de esta forma las transacciones y operaciones económico-financieras, realizadas en las diversas monedas, tienen sus valores convertidos para el dólar de los Estados Unidos de América con base en las tasas de cierre de mercado.

Las variaciones monetarias derivadas de las oscilaciones cambiarias y de correcciones monetarias sobre préstamos, son contabilizadas en cuentas de Activo y Pasivo, de acuerdo con la cuenta de transacción principal, y en cuentas de resultado específicas, conforme al siguiente cuadro:

	2021	2020
Préstamos y financiamientos		
CAJUBI	(7.978)	5.444
FIBRA	(2.965)	27.032
	(10.943)	32.476
Otras variaciones de cambio		
Activo corriente	(12.492)	(86.534)
Activo no corriente	(1.220)	(12.259)
Pasivo corriente	2.722	11.918
Pasivo no corriente	21.037	261.014
	10.047	174.139
	(896)	206.615

28. SEGUROS

Los principales activos inmovilizados en servicio están asegurados de acuerdo con la política de seguros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad en 1992, que cubre los siguientes riesgos:

- (a) Seguro para todos los bienes instalados en la Central Hidroeléctrica, con cobertura de tipo “All Risks”, con importe asegurado de US\$ 2.420.124.
- (b) Seguro de responsabilidad civil operacional para la Central Hidroeléctrica, con importe asegurado de US\$ 20.000.

Además de las coberturas arriba señaladas, la ITAIPU mantiene seguros necesarios a la cobertura de los demás riesgos no directamente vinculados a las operaciones de la Central Hidroeléctrica, que son contratados de acuerdo con la localización del riesgo y según las condiciones de mercado del país en que se encuentren, tales como: i) incendio para sus instalaciones administrativas; ii) responsabilidad civil y casco de vehículos; iii) accidentes personales para turistas que visitan la ITAIPU; iv) responsabilidad civil de administradores; coberturas del casco, responsabilidad civil, tripulantes y pasajeros para avión; y vi) seguro vida en grupo para sus los empleados, conforme el siguiente cuadro:

Modalidades	Coberturas
i) Incendios	US\$ 240.168
ii) Vehículos	Responsabilidad civil y casco US\$ 216.902
iii) Accidente Personal Turistas	Muerte, invalidez, gastos médicos y hospitalarios.
iv) Responsabilidad civil de administradores - D&O	US\$ 10.000
v) Avión	US\$ 6.037
vi) Vida en grupo	Para el empleado: 30 salarios básicos, limitado a 15 salarios del mayor nivel de la tabla salarial de ITAIPU. Para el cónyuge: 50% de la cobertura, limitado a 5 salarios del mayor nivel de la tabla salarial.

29. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de Itaipu Binacional la exponen a algunos riesgos financieros, cuya gestión es realizada por el área financiera, según las políticas aprobadas internamente y que están de acuerdo con el Tratado de constitución de la Entidad y sus respectivos Anexos.

a) Riesgo de mercado

Se entiende como riesgo de mercado, la pérdida potencial que puede ocasionarse debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgos, como ser: el riesgo de cambio y el riesgo de tipos de interés.

(i) Riesgo de cambio

El riesgo de cambio se conceptualiza como la pérdida potencial que puede generarse debido a las variaciones del tipo de cambio en una moneda específica, teniendo en cuenta la posición tomada en cada moneda.

ITAIPU tiene contratos de préstamos y financiamientos en dólares de los Estados Unidos de América; y compromisos de pagar royalties, rendimientos de capital y resarcimiento de cargas de administración y supervisión, así como la facturación de los servicios de electricidad en la mencionada moneda. Por otro lado, los ingresos y erogaciones se realizan en la moneda de denominación correspondiente a cada país: guaraní para Paraguay y real para Brasil, siendo referenciados en dólares americanos equivalentes (Nota 3.a).

La administración de este riesgo cambiario está prevista en el Anexo "C" del Tratado de la ITAIPU, el cual establece que los ingresos anuales por la prestación de los servicios de electricidad deberán considerar el costo del servicio establecido en el mismo documento. Este costo se compone, entre otros, por los ítems mencionados en el párrafo anterior, permitiendo que la exposición en moneda extranjera sea compensada por ingresos operativos calculados sobre la base de una tarifa anual por kW de potencia contratada en dólares de los Estados Unidos de América.

(ii) Riesgo de tasas de interés

El riesgo asociado a la tasa de interés, es la pérdida relacionada a la variación que produce en la rentabilidad de las decisiones financieras tomadas, como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés del mercado.

ITAIPU cuenta con un préstamo vinculado a la LIBOR, siendo este uno de los instrumentos con tasa variable de la cartera, sin representar erogaciones significativas anuales en concepto de intereses. Con relación a las otras obligaciones específicamente en el contrato de préstamo corregido por el INPC y los instrumentos de reconocimiento de débitos de seguridad corregidos por el IPCA en Brasil e IPC en Paraguay, más los tipos de descuento actuarial de los planes de beneficio, no tienen representatividad frente al saldo a pagar total.

En cuanto a las aplicaciones financieras, las mismas se efectúan solo en renta fija, en modalidades consideradas de baja exposición al riesgo y con el objetivo de maximizar a lo largo del tiempo, la rentabilidad sobre las disponibilidades, la dilución de riesgos (cuando se trate de una institución financiera privada) de liquidez, conforme a las normas y procedimientos internos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito puede entenderse como la incertidumbre sobre ingresos netos futuros derivado del incumplimiento de una contraparte ante sus obligaciones. La exposición de crédito a los clientes ANDE y Eletrobras se considera de bajo riesgo, debido al Tratado de la Itaipu. Al 31 de diciembre de 2021 existían créditos financieros pendientes, conforme detallado en la Nota 6.

Las instituciones financieras en las que se mantienen los recursos de ITAIPU son preferentemente, las oficiales de ambos países. Se pueden someter a la aprobación del Directorio Ejecutivo instituciones financieras privadas, mediante justificación fundamentada por el Director Financiero de su margen, contemplando, entre otros, análisis de riesgo de crédito canalizado por agencia de riesgo reconocida, análisis de patrimonio neto (en comparación con las demás instituciones financieras del país) y solvencia, liquidez, además de la cesta de productos y servicios ofrecidos.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que no se puedan atender los compromisos de pagos, o que para atender a los mismos, se deba recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

La previsión de flujo de caja es realizada por el área financiera, la cual monitorea las previsiones de manera continua, para cumplir con las exigencias de liquidez y asegurar de esta forma, que la ITAIPU tenga liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales.

El exceso de caja obtenido durante el ejercicio es invertido en aplicaciones a corto plazo con la elección en instrumentos con vencimientos apropiados y/o liquidez suficiente para atender los compromisos financieros.

Los pasivos financieros no descontados con vencimientos contractuales remanentes al fin de los ejercicios de 2021 y de 2020 respectivamente, se detallan en la siguiente tabla:

	Vencimientos a:			
	Menos de un año	Entre uno y dos años	Entre dos y cinco años	Mayor a cinco años
Al 31 de diciembre de 2021				
Préstamos y financiamientos	1.440.360	272.167	94.187	219.484
Remuneraciones y resarcimientos	514.672	-	-	-
Proveedores	80.013	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020				
Préstamos y financiamientos	2.050.785	1.432.595	311.717	196.005
Remuneraciones y resarcimientos	525.188	-	-	-
Proveedores	74.992	-	-	-

2. Instrumentos Financieros

Los activos financieros mantenidos:

- Incluyen los depósitos bancarios y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente convertidos en un importe conocido de caja. Estas inversiones son mantenidas hasta el vencimiento y corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y con fecha de vencimiento fija en la cual la Entidad tiene la intención positiva y capacidad de mantener hasta su vencimiento (Notas 3.c y 5).
- Las cuentas a recibir son activos financieros no derivados con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo. La medición inicial es calculada por el valor de la prestación de servicios de electricidad (Notas 3.d y 6).

Los pasivos financieros mantenidos:

- Incluyen los préstamos y financiamientos, proveedores y otras cuentas a pagar, los cuales son medidos a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los gastos de intereses, ganancias y pérdidas de cambio son reconocidos en el resultado (ver notas 15 y 16).

El método de interés efectivo se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por o gastos por intereses en el resultado del ejercicio a lo largo del periodo correspondiente.

Los instrumentos financieros de ITAIPU, son medidos al costo amortizado bajo NIIF 9 / CPC 4.

La administración de los instrumentos financieros se efectúa a través de estrategias operativas, buscando seguridad, liquidez y rentabilidad. La política de control consiste en el seguimiento permanente de las tasas contratadas frente a las vigentes en el mercado. ITaipu no efectúa aplicaciones de carácter especulativo, en derivados u otros activos de riesgo.

En Brasil las aplicaciones financieras se realizan en reales, obteniendo una rentabilidad media ponderada efectiva del 4,62% a.a. en el ejercicio de 2021 y 2,65% a.a en 2020; siendo todas las aplicaciones a la vista, con capitalizaciones, liquidez y crédito de rentabilidad diarios.

En Paraguay las aplicaciones financieras se realizan en guaraníes y dólares americanos. La rentabilidad media ponderada efectiva obtenida en las aplicaciones en guaraníes para el ejercicio de 2021 fue de 1,82% a.a, y 3,22% a.a en 2020; para las aplicaciones en dólares americanos en el ejercicio de 2021 fue de 0,19% a.a, y 0,57% a.a en 2020. Los instrumentos financieros utilizados para obtener las referidas rentabilidades, tanto en guaraníes como en dólares, fueron cuentas de ahorro a la vista con rendimientos mensuales y trimestrales. En 2021 hubo una reducción en las tasas de interés ofertadas por los bancos de mercado impactando en la rentabilidad media efectiva obtenida por Itaipu en sus aplicaciones. Esto ocurrió debido, principalmente, a factores económicos externos como consecuencia de COVID-19.

Fundación de Salud Tesai y Fundación de Salud Itaipu

El Hospital ITAIPU Margen Derecha, en el Paraguay y el Hospital Ministro Costa Cavalcanti HMCC, en el Brasil, fueron construidos por la Itaipu Binacional, inicialmente para dar atención a los trabajadores contratados para la construcción y la operación de la Central Hidroeléctrica.

Para optimizar la utilización de esos hospitales y conforme a su política de inserción regional, la ITAIPU decidió extender los servicios hospitalarios para las comunidades de la región. A ese efecto, en noviembre de 1994, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-019/94, instituye la Fundación de Salud Itaipu, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital Ministro Costa Cavalcanti HMCC, en el Brasil. Posteriormente, en marzo de 1997, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-004/97, instituye la Fundación de Salud Tesai, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital ITAIPU Margen Derecha, en el Paraguay.

Fundaciones Parque Tecnológico ITAIPU FPTIPY y FPTIBR

Creadas, en el 2005 en el Brasil, a través de la Resolución del Consejo de Administración RCA-010/05, y en el 2008 en el Paraguay, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-035/08, las Fundaciones Parque Tecnológico ITAIPU, de ambos países, tienen como misión comprender y transformar la realidad de la región trinacional del Yguazú articulando y fomentando acciones volcadas al desarrollo económico, científico y tecnológico con respeto al ser humano y focalizadas en soluciones del agua, energía y turismo.

El objetivo de esas Fundaciones es mantener y operar los Parques Tecnológicos ITAIPU contribuyendo para el desarrollo regional, de forma sustentada, por medio de actividades que propicien el desarrollo institucional, científico, tecnológico y de innovación, la difusión de conocimiento, la capacitación profesional y la generación de empresas, interactuando, para esos fines, con las entidades públicas y privadas, académicas y de investigación, de fomento de producción.

Las transacciones financieras realizadas entre ITAIPU y las Fundaciones, en el ejercicio de 2021 y de 2020, son los siguientes:

	Activo / (Pasivo)		Ingresos / (Gastos)	
	2021	2020	2021	2020
1. Servicios Contratados				
a) Fundación de Salud Itaiguapy	4.838	4.983	(6.398)	(5.777)
a) Fundación de Salud Tesai	(112)	(1.075)	(22.417)	(21.278)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - BR	(321)	(4.922)	(3.468)	(9.544)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - PY	-	-	(12)	(191)
2. Convenios y Aportes Financieros				
a) Fundación de Salud Itaiguapy	(4.574)	(4.811)	(10.819)	(19.422)
a) Fundación de Salud Tesai	20	(3.078)	(12.376)	(13.326)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - BR	(9.621)	(14.637)	(10.427)	(24.868)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - PY	(4.765)	(933)	(10.221)	(5.858)
Total				
a) Fundación de Salud Itaiguapy	264	172	(17.217)	(25.199)
a) Fundación de Salud Tesai	(92)	(4.153)	(34.793)	(34.604)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - BR	(9.942)	(19.559)	(13.895)	(34.412)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - PY	(4.765)	(933)	(10.233)	(6.049)
Total	(14.535)	(24.473)	(76.138)	(100.264)

Los valores presentados en el Activo se refieren a adelantos realizados por la ITAIPU a las Fundaciones, dado de baja con la prestación de los servicios contratados, y los presentados en el Pasivo se refieren a cuentas a pagar derivados de los convenios firmados.

Los desembolsos realizados por la ITAIPU son contabilizados como gastos de acuerdo con la naturaleza de gasto: gastos con plan de salud, convenios operativos o gastos socioambientales.

1. Servicios Contratados

a) Fundaciones de Salud

Se refieren a la contratación de servicios médicos-hospitalarios, tales como: gastos médicos y hospitalarios de empleados y sus dependientes, provisión de servicios de atención de emergencia 24 horas, exámenes de admisiones y dimisiones, consultoría de nutrición, entre otros servicios de naturaleza similar.

b) Fundaciones Parques Tecnológicos

Se refieren a acuerdos de cooperación técnica-financiera para ejecución de servicios especializados desarrollados a partir de proyectos de búsqueda, desenvolvimiento e innovación para la ITAIPU.

2. Convenios y aportes financieros

a) Fundaciones de Salud

La ITAIPU Binacional destina recursos financieros para subsidio de las acciones sociales desarrolladas por las Fundaciones de Salud, tales como: atención a las comunidades carentes, en Paraguay y atención a los usuarios del Sistema Único de Saúde - SUS de los nueve municipios de la 9ª Regional de Salud del Estado de Paraná, en Brasil.

Los principales servicios prestados por las Fundaciones de Salud a la comunidad son: consultas ambulatorias, atención de primeros auxilios y urgencias, internaciones, cirugías, partos y programas de atención médica y hospitalaria.

b) Fundaciones Parques Tecnológicos

Aportes financieros por parte de ITAIPU, de modo a mantener los costos de infraestructura de soporte y apoyo a los procesos operacionales de las Fundaciones.

Convenios firmados entre la ITAIPU y las Fundaciones Parques Tecnológicos para ejecución por parte de las Fundaciones de acciones que resulten en productos, servicios y/o conocimiento. Actualmente los Parques Tecnológicos han apoyado a las unidades organizativas de la ITAIPU en el desarrollo de proyectos y búsquedas en las áreas de movilidad eléctrica, energías renovables, ensayos y automatización de usina, gestión ambiental y desarrollo socioeconómico.

Remuneración de las personas claves de la Administración

La remuneración, las cargas y beneficios relacionados a las personas claves de Administración son presentados a continuación:

	2021	2020
Remuneración de directores y consejeros	(4.933)	(6.458)
Cargas sociales	(494)	(506)
Beneficios	(988)	(930)
	(6.415)	(7.894)

31. OTRAS REVELACIONES

CREACIÓN DE ENBPARG

Fue publicado el 10 de setiembre de 2021, el Decreto n° 10.791/2021 que crea la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. - ENBPARG, empresa pública vinculada al Ministerio de Minas y Energía, organizada en forma de sociedad anónima, que tendrá como finalidad, entre otras, de mantener la titularidad del capital social y la adquisición de los servicios de electricidad de la Itaipu Binacional para el cumplimiento de lo dispuesto en el Tratado entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil.

La Administración entiende que la creación de la estatal no ha tenido hasta ahora, ningún impacto en sus estados financieros.

COMISIÓN BINACIONAL DE CUENTAS

La fiscalización de los actos de gestión de ITAIPU Binacional de forma unilateral por parte de los órganos de control de Brasil y Paraguay fue ampliamente discutido a lo largo de los años y tratado en el ámbito de las Cancillerías de ambos Estados, incluyendo intentos de inspección unilateral por parte del Tribunal Federal de Cuentas (TCU) de Brasil y la Contraloría General de la República del Paraguay (CGR).

A modo de ejemplo, por Resolución CGR N.° 394 del 31 de marzo de 2009 la Contraloría dispuso unilateralmente la realización de un Examen Especial a la Deuda de ITAIPU. Pese a la falta de atribuciones legales, la CGR elaboró su Informe Final del 19 de julio de 2021, emitido sin conocimiento previo de la Entidad y sin que haya podido emitir las aclaraciones o contestaciones que sean pertinentes. Asimismo, en fecha 18.10.2021 el mismo órgano contralor emitió la Resolución CGR N.° 486/2021, que aprueba el plan general de auditoría que incluye a la ITAIPU Binacional, y a la fecha esta decisión está siendo debatida en sede jurisdiccional.

Los Tribunales Constitucionales de Brasil y Paraguay, Órganos máximos del Poder Judicial de ambos países (ACO 1905 y Acuerdo y Sentencia 280/2011, respectivamente) se manifestaron en el sentido de que cualquier inspección por parte de órganos externos de control solo podría tener lugar en los términos previamente acordados entre los dos Estados Soberanos firmantes del Tratado de Itaipú, en un instrumento celebrado diplomáticamente, dado el carácter binacional de la Entidad y el principio de paridad que la rige.

El 5 de noviembre del 2021, las Altas Partes Contratantes constituyeron la Comisión Binacional de Cuentas de ITAIPU mediante el intercambio de Notas Reversales, el cual será integrada por representantes de la Contraloría General de la República (CGR) de Paraguay y por el Tribunal de Contas da União (TCU) de Brasil. La Comisión será una instancia binacional autónoma de fiscalización de cuentas de ITAIPU, cuyos miembros actuarán conjuntamente en base paritaria, en los términos del Tratado.

Este documento forma parte integrante del expediente N.º 17.000/2017, promovido por el Sr. M.º José María Rodríguez Mendocino, en el marco de la gestión de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Contraloría General de la República del Paraguay. Este documento forma parte integrante del expediente N.º 17.000/2017, promovido por el Sr. M.º José María Rodríguez Mendocino, en el marco de la gestión de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Contraloría General de la República del Paraguay.

32. HECHOS POSTERIORES

CAMBIOS EN EL DIRECTORIO EJECUTIVO

Fue publicado en el Diario Oficial de la Unión del Brasil, el 27 de enero de 2022, la designación del nuevo Director General Brasileño de Itaipu Binacional, Anatalicio Risdén Junior, en substitución de João Francisco Ferreira. Anatalicio Risdén Junior ya se encontraba como Director Financiero Ejecutivo desde el 21 de febrero de 2019.

Fue publicado en el Diario Oficial de la Unión del Brasil, el 23 de febrero de 2022, la designación de David Rodrigues Krug, como Director Técnico Ejecutivo de Itaipu Binacional, en substitución de Cesar Villar Torino.

El Congreso Nacional del Paraguay, a través de la Honorable Cámara de Senadores, por Resolución N° 2457 del 31 de marzo de 2022, resuelve prestar acuerdo constitucional para designar como miembro del Directorio de ITAIPU Binacional, solicitado por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 609 del 31 de enero de 2022, a los siguientes:

- Gustavo José Ovelar Rojas, como Director de Coordinación Ejecutivo de Itaipu Binacional, en reemplazo del señor Miguel Ángel Gómez Acosta.
- Fernando Souto dos Santos, como Director Administrativo Ejecutivo de Itaipu Binacional, en reemplazo del señor Alberto Cabrera Villalba.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
 (En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
INGRESOS		
Ingresos provenientes de la prestación de los servicios de electricidad:		
Potencia contratada	3.291.012	3.291.012
Entidad compradora brasileña	2.847.224	2.884.442
Entidad compradora paraguaya	443.788	406.570
Compensación por cesión de energía	186.085	217.973
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	44.408	49.960
Total de los ingresos	<u>3.521.505</u>	<u>3.558.945</u>
MENOS:		
COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA	<u>(186.085)</u>	<u>(217.973)</u>
COSTO DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD		
Remuneraciones, resarcimiento y compensación a las Altas Partes Contratantes y a las Partes que constituyen la ITAIPU:		
Utilidad de capital	(54.660)	(50.010)
Energía garantizada asociada a la potencia contratada		
Royalties	(363.188)	(377.834)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	(27.938)	(29.064)
	<u>(391.126)</u>	<u>(406.898)</u>
Energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada		
Royalties	(41.236)	(46.392)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	(3.172)	(3.568)
	<u>(44.408)</u>	<u>(49.960)</u>
	<u>(490.194)</u>	<u>(506.868)</u>
Amortización de préstamos y financiamientos	<u>(1.856.193)</u>	<u>(1.745.339)</u>
Cargas financieras de préstamos y financiamientos	<u>(205.593)</u>	<u>(313.208)</u>
Gastos de explotación		
Personal	(359.632)	(366.090)
Materiales y equipos	(40.311)	(28.413)
Servicios de terceros	(99.780)	(101.185)
Otros gastos de explotación	(300.811)	(306.953)
	<u>(800.534)</u>	<u>(802.641)</u>
Total del costo del servicio de electricidad	<u>(3.352.514)</u>	<u>(3.368.056)</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL PERIODO	<u>(17.094)</u>	<u>(27.084)</u>
Saldo del ejercicio anterior	97.248	124.332
RESULTADO ACUMULADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION	<u><u>80.154</u></u>	<u><u>97.248</u></u>

NOTAS EXPLICATIVAS DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

El Anexo “C” del Tratado de ITAIPU, que contiene las bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad, define la Cuenta de Explotación como el balance anual entre el ingreso y el costo del servicio.

a) Ingresos

Conforme artículo IV del Anexo “C” del Tratado, el ingreso anual de ITAIPU, proveniente de los contratos de prestación de los servicios de electricidad, deberá ser igual, en cada año al costo del servicio establecido en el referido Anexo.

El ingreso derivado de la prestación de los servicios de electricidad incluye la facturación de la potencia contratada, de los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y de la compensación por cesión de energía.

La potencia contratada es facturada con base a la tarifa, definida en ITAIPU como el costo unitario del servicio de electricidad. Compete al Consejo de Administración de la ITAIPU fijar anualmente el costo unitario del servicio de electricidad de conformidad con las condiciones establecidas en el Tratado, sus Anexos y demás Actos Oficiales de la Entidad.

Los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y la compensación por cesión de energía son facturados de acuerdo con su costo, de esta forma para la ITAIPU, representan el mismo valor en el ingreso y en el costo.

b) Costo del Servicio de Electricidad

De conformidad con el ítem III del Anexo “C” del Tratado el Costo del Servicio de Electricidad de ITAIPU será compuesto de las siguientes partes anuales:

- 1) La cantidad necesaria para el pago, a las Altas Partes Contratantes (República de Paraguay y República Federativa del Brasil) y a las Partes que constituyen la ITAIPU (ANDE y Eletrobras), las remuneraciones y resarcimientos son los siguientes:
 - i) Utilidad de Capital: rendimientos de doce por ciento al año sobre la participación de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y de la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras en el capital integrado de ITAIPU.

Los valores de los Royalties, del Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión y de la Compensación por Cesión de Energía, fueron multiplicados a partir del ejercicio 1992 conforme Nota Reversal n°3, intercambiada entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Paraguay y del Brasil, el 28 de enero de 1986, por el factor de 4,00 (cuatro enteros).

A partir del ejercicio 2006, conforme a las Notas Diplomáticas intercambiadas el 8 de diciembre de 2005, entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, la Compensación por Cesión de Energía pasó a ser multiplicado por el factor 5,10 (cinco enteros con diez centésimas).

A partir del 14 de mayo de 2011, conforme Acuerdo por Notas Reversales celebrado el 1 de septiembre de 2009 entre los Gobiernos de la República del Paraguay, ratificado por la Ley N° 3.923 del 18 de noviembre de 2009, y la República Federativa del Brasil, promulgado por el Decreto N° 7.506 del 27 de junio de 2011, el factor multiplicador de la Compensación por Cesión de Energía pasó de 5,10 (cinco enteros con diez centésimas) para 15,30 (quince enteros con treinta centésimas).

Los valores de los Royalties, de Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión y de Compensación por Cesión de Energía pasaron a ser actualizados conforme a la fórmula establecida en la Nota Reversal N° 3, y Notas Reversales siguientes, mencionadas arriba, de acuerdo con los siguientes factores de ajuste:

Año	Factor Original (A)	Factor de Ajuste (B) *	Factor Ajustado (A x B)
1985	3,50	-	-
1986	3,50	-	-
1987	3,58	1,03161	3,69366
1988	3,66	1,07050	3,91803
1989	3,74	1,12344	4,20167
1990	3,82	1,17452	4,48667
1991	3,90	1,20367	4,69431
1992	4,00	1,22699	4,90796
1993	4,00	1,25442	5,01768
1994	4,00	1,27941	5,11764
1995	4,00	1,32219	5,28876
1996	4,00	1,35174	5,40696
1997	4,00	1,37073	5,48292
1998	4,00	1,36668	5,46672
1999	4,00	1,39071	5,56284
2000	4,00	1,45725	5,82900
2001	4,00	1,48488	5,93952
2002	4,00	1,48082	5,92328
2003	4,00	1,53284	6,13136
2004	4,00	1,59690	6,38760
2005	4,00	1,68959	6,75836
2006	4,00	1,76153	7,04612
2006	5,10	1,76153	8,98378

3) La cantidad necesaria para el pago de la amortización de los préstamos recibidos.

A partir del ejercicio de 2012, no son contemplados en la Cuenta de Explotación las amortizaciones y pagos de cargas de los préstamos obtenidos con la CAJUBI referentes al contrato PIB 2010-10-0001, y PIB 2012-10-0001 una vez que estos valores son resarcidos a la ITAIPU por la ANDE, conforme previsto en los aditivos n° 2 y n° 6 del Convenio 5.808/99 (ver nota 8.ii de las Notas Explicativas a los Estados Financieros).

4) La cantidad necesaria para cubrir los gastos de explotación, entendidas en el referido Anexo como todos los gastos imputables a la prestación de los servicios de electricidad, incluidos los gastos directos de operación y de mantenimiento, inclusive las reposiciones causadas por el desgaste normal, gastos de administración y generales, además de los seguros contra los riesgos de los bienes e instalaciones de la ITAIPU.

No son consideradas en los gastos de la cuenta de explotación las provisiones de largo plazo, porque se tratan de obligaciones con plazo y valores estimados, por lo tanto, dependen de hechos futuros para confirmar su exigibilidad, su valor y su forma de pago.

5) El monto del saldo, positivo o negativo, de la Cuenta de Explotación del ejercicio anterior.

AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN
ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXO I
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Manuel María Cáceres
Director General Paraguayo

Anatalicio Ridsen Junior
Director General Brasileño

Luis Gilberto Valdez González
Director Técnico

David Rodrigues Krug
Director Técnico Ejecutivo

Iris Magnolia Mendoza Balmaceda
Directora Jurídica Ejecutiva

Mariana Favoreto Thiele
Directora Jurídica

Fernando Souto dos Santos
Director Administrativo Ejecutivo

Paulo Roberto da Silva Xavier
Director Administrativo

Fabián Domínguez
Director Financiero

Anatalicio Ridsen Junior
Director Financiero Ejecutivo Interino

Gustavo José Ovelar Rojas
Director de Coordinación Ejecutivo

Luiz Felipe Kraemer Carbonell
Director de Coordinación

Mirtha Beatriz Caballero Borges
Superintendente de Presupuesto y
Contabilidad

Simone Rogoginski
Superintendente Adjunta de Presupuesto y
Contabilidad

Celia Cristina Martínez Colmán
Gerente do Departamento de Contabilidade
Matrícula N° B 732 Consejo de Contadores
Públicos del Paraguay

Emerson Cardoso Teotonio
Contador - CRC PR-064802/O-4



Informe de auditor independiente sobre los estados financieros

A los Consejeros y Directores
ITAIPU Binacional
Brasilia – Brasil
Asunción – Paraguay

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ITAIPU Binacional (la "Entidad" o "ITAIPU"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes demostraciones de la cuenta de resultados y de orígenes y aplicaciones de recursos por el año terminado en esa fecha como las correspondientes notas explicativas, incluyendo las políticas contables significativas y otras informaciones aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de ITAIPU Binacional al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de recursos para el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones específicas contenidas en el Tratado de constitución de la Entidad y sus anexos del 26 de abril de 1973, tal como se describe en la Nota Explicativa 2 y conforme al plan de cuentas y normas de elaboración de los registros contables, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con normas brasileñas, normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay (en adelante "normas paraguayas") e internacionales de auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen en la sección siguiente titulada "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes con relación a la Entidad, de conformidad con los principios éticos relevantes establecidos en el Código de Ética Profesional del Contador y las normas profesionales emitidas por el Consejo Federal de Contabilidad y por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y cumplimos con otras responsabilidades éticas conforme a esas normas. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

Énfasis

Práctica contable adoptada en los estados financieros

Llamamos la atención sobre la nota explicativa 2 de los estados financieros que describe las bases de preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones de información financiera necesaria en el Tratado de constitución de la Entidad y de sus anexos. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros fines. Nuestra opinión no contiene modificaciones relacionadas con este asunto.

PricewaterhouseCoopers Auditores Independientes Ltda., Av. Santa Teresa 1827 y Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, Torre 2, Piso 24°, Asunción, Paraguay, T: +595(21)418-8000, F: +595(21)418-8005, www.pwc.com/py

©2022 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la sociedad civil paraguaya PricewaterhouseCoopers y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite pwc.com/structure para más detalles.



ITAIPU Binacional

Tratamiento de provisiones de largo plazo en el Costo del Servicio de Electricidad

Como se menciona en la nota explicativa 11, ciertas provisiones a largo plazo, compuestas sustancialmente por beneficios post-empleo y provisiones para juicios e indemnizaciones laborales, no forman parte del cálculo del Costo del Servicio de Electricidad hasta que se determine el desembolso anual previsto para su liquidación. Debido a la no inclusión de las mencionadas provisiones en el Costo del Servicio de Electricidad a recuperar a través del Resultado Operacional, estos estados financieros no incluyen los posibles efectos, si los hubiere, caso las Altas Partes Contratantes no concluyan sobre las formas y plazos para recuperar las mencionadas provisiones a largo plazo, al revisar el Anexo C, que tendrá lugar en 2023. Nuestra opinión no contiene modificaciones en relación con este asunto.

Reevaluación de los planes de jubilación y de pensiones

Como se menciona en la nota explicativa 19, la administración de la Entidad se encuentra en proceso de reevaluación de los planes de jubilación y pensión basados en beneficios definidos. Tal proceso, cuyo objetivo es el de hacer sostenibles los planes de jubilación y pensión que son patrocinados por la Entidad, incluye el análisis de otras alternativas a los actuales sistemas de pensión administrados por la Fundação Itaipu BR de Previdência e Assistência Social - FIBRA, de Brasil, y por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI, en Paraguay. Los presentes estados financieros no incluyen los eventuales ajustes, si los hubiere, que podrían generarse como consecuencia de la reevaluación de los actuales planes de pensión y jubilación basados en beneficios definidos. Nuestra opinión no contiene modificaciones en relación con este asunto.

Otros asuntos

Demostraciones del valor agregado, los flujos de efectivo y cuentas de explotación

Los estados financieros antes mencionados incluyen el estado de valor agregado, los flujos de caja y cuentas de explotación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 elaboradas bajo la responsabilidad de la administración de la Entidad y presentadas como información complementaria en base a la preparación descrita en la nota explicativa 2 a los estados financieros. Estas demostraciones fueron sometidas a procedimientos de revisión ejecutados en conjunto con la auditoría de estados financieros de la Entidad. Para emitir nuestra opinión evaluamos si estos estados están conciliados con los estados financieros y los registros contables, conforme aplica, y si su forma y contenido son consistentes en relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Auditoría de los estados financieros del ejercicio anterior

La auditoría de los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo bajo la responsabilidad de otros auditores independientes, que emitió una opinión de auditoría con fecha 29 de marzo de 2021, sin calificación, con énfasis sobre cuestiones relativas a la práctica contable adoptada en los estados financieros y reevaluación de los planes de jubilación y pensión, similares a las descritas anteriormente.

Responsabilidades de la administración y gobierno sobre los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones especificadas en el Tratado de Constitución de la Entidad y sus anexos, del 26 de abril de 1973, y por los controles internos que éste consideró necesarios para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.



ITAIPU Binacional

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando, divulgando, cuando sea aplicable, las cuestiones relativas a su continuidad operacional y / o uso de bases contables en la preparación de los estados financieros, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los responsables del gobierno de la Entidad son los que tienen la responsabilidad de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría conducida de acuerdo con las normas brasileras, paraguayas e internacionales de auditoría siempre detecten eventuales distorsiones relevantes existentes. La distorsión puede ser debido a fraude o error y se considera relevante cuando, de forma individual o en conjunto, puede influir, dentro de una perspectiva razonable, las decisiones económicas de los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las normas brasileras, paraguayas e internacionales de auditoría, ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, independientemente sea causado por fraude o error, planeamos y ejecutamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, así como obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales resultantes de fraude es más alto que el de un error, ya que el fraude puede incluir el acto de eludir los controles internos, actos de colusión, falsificación, omisión o representaciones intencionales falsas.
- Obtenemos entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría para planificar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la administración, de la base contable de continuidad de negocio y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa en relación con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas en relación a la capacidad de continuidad operacional de la Entidad. Si llegáramos a la conclusión de que existe incertidumbre de importancia, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones en los estados financieros o incluir una modificación en nuestra opinión, si las divulgaciones son insuficientes. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden conducir a la Entidad a no mantener la continuidad operativa.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones en general y si estos estados financieros representan las transacciones y sucesos correspondientes de una manera compatible con el objetivo de su presentación razonable.

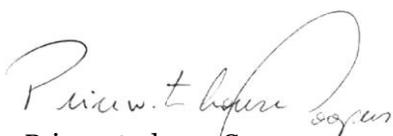


ITAIPU Binacional

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo en relación con, entre otras cosas, el alcance previsto, el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que, eventualmente, se identificaron durante nuestro trabajo.

Curitiba, 29 de abril de 2022.

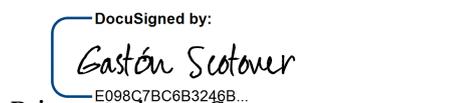
Asunción, 29 de abril de 2022.

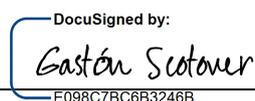

PricewaterhouseCoopers
Auditores Independentes Ltda.
CRC 2SP000160/O-5

DocuSigned by:

FDD4145B88A8490...

Carlos Alexandre Peres
Contador CRC 1SP198156/O-7

DocuSigned by:

E098C7BC6B3246B...
PricewaterhouseCoopers
Registro de firmas profesionales n° 2

DocuSigned by:

E098C7BC6B3246B...

Gastón Scotover
Consejo de Contadores Públicos del Paraguay
Matrícula de contador público Tipo "A" N° 331

Consorcio PwC Proyecto Auditoria ITAIPU

PROTOCOLO DE ASSINATURA(S)

O documento acima foi proposto para assinatura digital na plataforma Portal de Assinatura/Firma Digital - Itaipu Binacional. Para verificar as assinaturas, clique no link <https://pad.itaipu.gov.br/Verificar/7986-335F-70DE-76F6> ou visite o site <https://pad.itaipu.gov.br:443> e utilize o código abaixo para verificar se este documento é válido.

Código para verificação: 7986-335F-70DE-76F6



Hash do Documento

B16E678CA9E20D427C1F8AD548933A2BECABEA650363CEC6CA21B05ED99FAA75F

O(s) nome(s) indicado(s) para assinatura, bem como seu(s) status em 22/04/2022 é(são) :

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Manuel Maria Caceres Cardozo (DGP) - 65***2 em 22/04/2022

10:38 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Anatalicio Risten Junior (Diretor Financeiro Executivo) -

387.***.***-82 em 22/04/2022 10:21 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Gustavo Jose Ovelar Rojas (DCE) - 13***41 em 18/04/2022 16:38

UTC-03:00

Luis Gilberto Valdez Gonzalez (Director Técnico) - 64***2 em

18/04/2022 17:15 UTC-03:00

Fernando Souto Dos Santos (DAE) - 62***1 em 19/04/2022 17:47

UTC-03:00

Iris Magnolia Mendoza Balmaceda (Directora Jurídica Ejecutiva) -

14***91 em 20/04/2022 11:32 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Mariana Favoreto Thiele (Diretora Jurídica) - 031.***.***-32 em 18/04/2022 16:07 UTC-03:00

David Rodrigues Krug (Diretor Técnico Executivo) - 144.***.***-02 em 18/04/2022 21:13 UTC-03:00

Paulo Roberto Da Silva Xavier (Diretor Administrativo) - 347.***.***-91 em 19/04/2022 10:11 UTC-03:00

Luiz Felipe Kraemer Carbonell (Diretor de Coordenação) - 470.***.***-53 em 19/04/2022 15:18 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Anatalicio Riden Junior (Diretor Financeiro Executivo) - 387.***.***-82 em 18/04/2022 15:52 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Carlos Fabian Dominguez Azuaga (Director Financiero) - 11***63 em 18/04/2022 12:23 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Simone Rogoginski (Superintendente Adjunta de Orçamento e Contabilidade) - 025.***.***-37 em 12/04/2022 18:02 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Mirtha Beatriz Caballero Borges (Superintendente de Presupuesto y Contabilidad) - 56***8 em 12/04/2022 16:25 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Celia Cristina Martinez Colman (Gerente del Departamento de Contabilidad) - 43***40 em 12/04/2022 14:22 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital

Nome no certificado: OC.DF - OCC.DF

Emerson Cardoso Teotonio (Contador) - 054.***.***-45 em 12/04/2022 13:18 UTC-03:00

Tipo: Certificado Digital